

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA:

“DEFENSORÍA DEL PÚBLICO, REGIÓN NOA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA NACIÓN”

Sra. MODERADORA.- Bienvenidas y bienvenidos a la Audiencia Pública “Defensoría del Público, Región NOA de los Medios Audiovisuales de la Nación”.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 le asigna a la Defensoría del Público la misión de convocar a todas y a todos a las audiencias públicas para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión. Estos encuentros se realizan en cada una de las seis regiones que componen nuestro país.

Contamos con la presencia de la Defensora del Público, la licenciada Cynthia Ottaviano, quien presidirá la audiencia. La acompaña Paula Castello, quien será la coordinadora de la audiencia. Estarán en toda la audiencia las traductoras de señas Yanina Boria y Lucrecia Ortega. Mi nombre es Carmen Lía y estaré a cargo de la alocución de esta actividad.

Se encuentran presentes trabajadoras y trabajadores de las áreas de protección de derechos, monitoreo e investigación, relaciones con las audiencias de comunicación, capacitación y promoción de la defensoría del público, Nadina Salvetti, Juan Lewin, Pía Venturiello, María José Guembe, Paula Irene Gueler, Violeta Mucci, Sebastián Janeiro, Paula Castello y Ernesto Lamas.

Les voy contando que el Orden del Día tendrá, en primer lugar, las palabras de la Defensora del Público, Cynthia Ottaviano; luego pasaremos a conocer detalles de la organización que nos dará la Coordinadora de la Audiencia para después abrir la lista de oradores.

Tenemos el agrado de contarles a todos ustedes que esta Segunda Audiencia Pública “Defensoría del Público, Región NOA” fue declarada de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

Muchas gracias a todas y a todos por estar presentes. Gracias a las autoridades de la Escuela Normal Superior “General Manuel Belgrano”, a su Directora Ana María Ruiz, y a todo el personal de la escuela; realmente ésta es una institución muy querida en nuestra comunidad.

Muy bienvenidos a todos los colegas que llegan de tantas provincias: Catamarca, La Rioja, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Salta, es un placer saludarlos.

Gracias también especialmente a Josefina Adrover de AFSCA Salta, a la Directora de Radio Nacional, Elena Corbalán, Nicolás Hitz del INADI, Germán Banek de AFSCA Salta, a todos ellos por la colaboración para organizar la audiencia.

Señoras y señores, antes de ir a la presentación de la Defensora del Público, quería decirles que ella fue designada en noviembre del año 2012; su candidatura fue propuesta por la Comisión Bicameral y aprobada por las Cámaras de Senadores y de Diputados, y recibió más de ochocientas adhesiones.

Tiene la palabra la Defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano.

Sra. OTTAVIANO.- Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta Segunda Audiencia del Público, espero haberlos saludado bien, haberles dado la bienvenida y no haber dicho cualquier cosa.

Lo que quería decirles era eso: muy bienvenidos a todas y a todos, muy buen día, muchas gracias por esta participación, por venir.

La verdad que es muy importante para todas y todos este momento, este encuentro. Cada vez que llegamos a un lugar no sabemos exactamente cuánta gente va a participar y como verán estamos colmados, han sido más que superadas las expectativas. Allí hay mucha gente que está parada y es una alegría enorme que hayan tantos jóvenes como hay

hoy, porque en la Defensoría del Público los que menos venían participando eran los jóvenes y tienen derecho a decir cosas y nosotros también tenemos derecho a escucharlos, y es lo que queremos. Así que muchísimas gracias por acercarse hoy a esta Segunda Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público, que es este nuevo organismo, este nuevo espacio creado por la Ley de Medios, por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para que ustedes como oyentes, como televidentes, puedan canalizar sus consultas, sus reclamos, pero también sus denuncias cuando no se está cumpliendo con la Ley de Medios en la radio y en la televisión.

Esta Defensoría fue creada, como se dijo, el 14 de noviembre pasado, pero en realidad viene viviendo en el sueño de millones de hombres y de mujeres desde hace muchísimos años. Este año se cumplen 30 años de recuperación democrática y desde entonces, o tal vez desde mucho antes, estos millones de hombres y mujeres de aquí de la Argentina sueñan con una comunicación inclusiva, participativa y democrática. De hecho esta ley ha sido una de las más debatidas, sin duda, a lo largo de la historia argentina, hubo también foros de participación a lo largo y ancho de todo el país, más de diez mil personas estuvieron allí diciendo cuál era su punto de vista, hubo mil trescientas propuestas y finalmente en ese proyecto de ley que fue impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional se incorporaron ciento veinte modificaciones que surgieron a partir de lo que se dijo, reitero, en una participación profundamente democrática como la de hoy, a lo largo y ancho del país.

Esta Defensoría les viene a decir que la comunicación no es un negocio, sino que es un servicio; que la información no es una mercancía, sino que es un derecho; y que no hay privilegios para unos pocos, sino que hay derechos para todas y todos en igualdad de condiciones.

Recién, antes de entrar, Gladys me decía que su marido falleció batallando por esta ley. En honor y homenaje a todos esos hombres y mujeres que murieron batallando por esta ley, luchando por una comunicación democrática, lo que tenemos que hacer es multiplicar a los funcionarios y funcionarias públicas para que definitivamente esta ley tenga la plena vigencia que necesitamos. Por eso es tan importante que hoy ustedes estén participando acá, hay una historia que tiene que ver con lo que han hecho otros antes que nosotros, con lo que han hecho otras mujeres antes que nosotras; entonces, esa lucha cotidiana se traduce en este espacio de participación también profundamente ciudadana.

Cada uno tenemos cinco minutos nada más para hablar así que yo voy a ir cerrando porque queremos oírlos a ustedes, así como escuchamos el mes pasado a quienes viven en el NEA, en Resistencia, Chaco.

Nuevamente les agradecemos muchísimo esta participación. Quiero que sepan que somos la única Defensoría del Público del mundo que genera estos espacios en los que con absoluta libertad nos van a decir cuál es su opinión sobre la radio y la televisión, si se está cumpliendo o incumpliendo con la Ley de Medios y hacia fin de año, cuando ya hayamos hecho todas las audiencias públicas, tendremos una radiografía fiel de qué pasó durante estos tres años y medio y podremos desarrollar las políticas públicas necesarias para que ese sueño finalmente no quede en letra de molde, como a veces ocurre hoy con algunos artículos, sino que se traduzca en derechos efectivos, palpables día tras día.

Así que hoy, 31 de mayo de 2013, desde aquí, desde la provincia de Salta para toda la República Argentina muy bienvenidos a la Segunda Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público para desalambrar la palabra. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias.

Escuchábamos las palabras de bienvenida de la Defensora del Público, licenciada Cynthia Ottaviano.

Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la Audiencia Pública le damos la palabra a Paula Castello.

Sra. CASTELLO.- Buen día.

Muy brevemente, para contarles algunas cuestiones que tienen que ver con la forma de llevar adelante estas audiencias públicas. Como saben se trata de espacios institucionales de participación ciudadana; al ser espacios institucionales están regidos por un reglamento; el reglamento que toma la Defensoría del Público se basa en el Reglamento del Senado Nacional para la organización de audiencias públicas, eso significa que vamos organizando estas audiencias de acuerdo a determinadas pautas que fueron publicadas para ser difundidas en los boletines oficiales de cada provincia y a nivel nacional, y en medios de comunicación de esta región. A través de la página web de la Defensoría hay un expediente donde está registrada cada instancia de la organización de esta audiencia y los informes que vendrán después, que es de acceso público. Todo lo que suceda también durante esta jornada va a estar disponible ahí para quienes quieran revisar todo lo que fue dicho y al mismo tiempo hoy se está transmitiendo por streaming para que lo puedan ver otras personas que estén interesadas y que no están aquí presentes.

Como se dijo, las exposiciones, las intervenciones de quienes están inscriptos en el registro de participantes les vamos a pedir que duren cinco minutos. Hay más de sesenta personas inscriptas para hablar, así que el respeto del tiempo es bastante importante.

Como les decía, después de la audiencia, todos los informes, síntesis y las líneas de trabajo que la Defensoría toma a partir de sus exposiciones van a estar presentes en la página web y ahí pueden consultarlas.

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias, agradecemos las palabras de la señorita Paula Castello que nos ha hecho conocer algunas cuestiones para el funcionamiento de esta audiencia pública.

A continuación pasamos a las intervenciones, vamos a convocar al escenario a la señora Deolinda Carrizo, Cristian Cuellar, Victoria Cuellar y Marcelo Palmas; ellos forman parte de radio MOCASE, Santiago del Estero.

La Defensoría del Público promueve, difunde y defiende el derecho a la comunicación democrática de los oyentes y televidentes de toda la Argentina.

Sra. CARRIZO.- Buenos días a todas y a todos.

Venimos de Santiago del Estero, somos parte del movimiento campesino de esta provincia que es una organización que viene trabajando hace más de veinte años por los derechos a la territorialidad, al territorio. En estos años hemos realizado una articulación y una organización de las distintas comunidades campesinas, indígenas en nuestra provincia y a nivel nacional en el Movimiento Nacional Campesino Indígena.

Hemos construido la organización en base a la participación, a ir perdiendo también el miedo a la organización y a la defensa de nuestros territorios; así hemos ido involucrándonos en nuestra participación y continuidad de roles en determinadas tareas en las cuales estamos divididos: en las áreas de producción, territorio, salud, formación y comunicación.

En ese sentido también hemos venido trabajando en la problemática en sí de la tierra, porque muchas veces hemos tenido represión policial, de parte de los terratenientes, también de los paramilitares contratados por los terratenientes, cuestiones que se viven en el territorio y que son muy poco difundidas en otros medios que no son parte de la organización, digamos, en los medios concentrados del agronegocio que cumplen esa función de continuar en el acaparamiento de las tierras y también, obviamente, de una lógica privatista mercantilista acerca de las cuales nosotros estamos trabajando desde otra visión, desde otra mirada. Eso nos ha llevado a construir relaciones y lazos con otras organizaciones que nos han permitido ir entrando, digamos, a esta nueva realidad, por decirlo así, que es el poder tener no sólo el conocimiento sino esa posibilidad de manejar,

administrar y saber lo que es un medio de comunicación. Nosotros hemos tomado los medios de comunicación propios como una estrategia de la organización no sólo para difundir las problemáticas de la tierra, de la salud, de la educación, de lo que hacemos, sino como una herramienta transformadora incluso de conciencia en los pueblos, en las localidades donde estamos presentes.

Le cedo la palabra al compañero Cristian.

Sr. CUELLAR (C.).- Buenos días a todas y a todos.

Para comentarles que nosotros como movimiento nacional tenemos cinco radio instaladas. La primera está situada hace diez años en Quimilí, la segunda está en Tintina, la tercera en Pinto, la cuarta en Ojo de Agua y la quinta en Las Lomitas; hay una sexta que está para instalarse en Monte Quemado.

La radio de Las Lomitas ha tenido dos atentados, quisieron callarla porque se está difundiendo los derechos de los campesinos indígenas. Fueron dos atentados en los cuales estuve yo, nos apuntaron con armas de fuego, querían que dejemos la radio, querían tirarla abajo; entonces tratamos de que una compañera que estaba ahí escapara para que avise a los compañeros, y en eso se fueron.

Las radios fueron instaladas por las tribus de Buenos Aires; las autoridades no han hecho justicia con lo que ocurrió en la FM ni con los casos que están pasando en el territorio. A veces se hacen denuncias falsas, entonces van a buscarlos a nuestros compañeros; tan es así que ya hemos tenido dos compañeros caídos por la lucha de los territorios, por la defensa de la tierra, uno es Cristian Ferreyra y el otro Miguel Galván. La radio está gestionada por los pueblos originarios: Lule Vilela, Vilela y Sanavirone.

Le cedo la palabra a la compañera Victoria.

Sra. CUELLAR (V.).- Buenos días a todas y todos.

En el movimiento tenemos un importante espacio de formación para los jóvenes que es la escuela de agroecología que funciona en el pueblito de Quimilí, departamento Moreno. Se trata de un sistema de alternancia, es decir una semana en la escuela y las otras tres en nuestros territorios; antes iban jóvenes de distintos departamentos de la provincia de Santiago del Estero y actualmente estamos yendo jóvenes de diferentes provincias. Un día a la semana, los jueves, hay práctica de campo; también tenemos comunicación no con profesionales sino con compañeros con experiencia, en donde trabajamos algunos spots, campañas contra las multinacionales, contra los agrotóxicos. Asimismo se realizan en el movimiento campamentos de jóvenes y otras actividades. Además estamos compartiendo nuestras miradas como jóvenes de monte adentro.

Le paso la palabra al compañero Marcelo Palmas.

Sr. PALMAS.- Muy buenos días a todas y todos.

Soy integrante del movimiento campesino de Santiago del Estero; venimos luchando hace más de veinte años. Como bien contaron los compañeros venimos llevando a cabo una lucha; logramos poner FM para difundir nuestros derechos, ya que muchas veces los grandes medios masivos ocultan la realidad, lo que nos pasa como campesino, sólo muestran lo que les importa a ellos para defender sus intereses y nunca hacen ver la otra parte de la realidad que uno vive.

También como movimiento, a través de la lucha, estamos construyendo una universidad campesina en Ojo de Agua, donde van a haber promotores de derechos humanos, arte y cultura, y comunicaciones para formar mejor nuestro medio de comunicación, donde está funcionando la FM Suri. En el espacio físico de la FM está dibujada la figura del suri; está construida de piedra y adobe, de barro; digamos, es otra forma de rescatar la cultura.

Las FM nos sirven muchísimo para defender nuestros derechos, dar a conocer la realidad que vivimos, cómo pensamos, cuál es nuestra mirada, para comunicar y denunciar a los que nos atropellan muchas veces.

También por nuestras FM salimos a informar acerca de la muerte de Cristian Ferreyra, porque los grandes medios mostraban que era una pelea entre vecinos y no como que salió a defender su territorio. Asimismo publicamos, a través de una revista, la verdad, cómo fue el caso del asesinato de Cristian Ferreyra.

Ahora le cedo la palabra a Deolinda.

Sra. CARRIZO.- Para cerrar y cumplir con el tiempo cedido.

Hace diez años de esta experiencia, con el acompañamiento de otras experiencias, que estamos sosteniendo nuestros medios de comunicación; en sí esos medios de comunicación son como nuestras producciones que van llegando a lo regional, a lo local, digamos, pero dentro de la Provincia lamentablemente existe todavía... y ojalá que en esto desde la Defensoría se pueda incidir, para que se dé cumplimiento a las reglamentaciones de la ley que estipula desarmar esos monopolios que hoy continúan, digamos, no sólo en manos de privados, sino esto, con la lógica del agronegocio, porque desde ahí también están haciendo una criminalización a las organizaciones sociales, a los movimientos campesinos. Por ejemplo, en el caso de Cristian Ferreyra y de Miguel Galván los medios de comunicaciones que mayormente llegan a los distintos territorios hablaban de una disputa entre vecinos, de un cuchillazo, cuando en realidad el problema es de la tierra. Así como existe el problema de la tierra también está el del agua, de los agro-tóxicos. En esos medios se tiene que dar también cumplimiento a las distintas visualizaciones de las realidades, que también se pueda construir, trabajar y tener en cuenta estas realidades que hay no sólo monte adentro sino que han sido poco visibilizadas y que queremos mostrar, hacer que se nos vea como parte de ella.

Gracias a todos por escucharnos. *(Aplausos)*.

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias. Agradecemos con este aplauso la primera intervención desde Santiago del Estero a estas radios MOCASE.

Hicimos ya un recambio de las traductoras de señas, a Lucrecia Ortega muchas gracias y damos la bienvenida a Yanina Boria.

Seguidamente, en esta Segunda Audiencia Pública “Defensoría del Público, Región NOA”, vamos a convocar a Fernando Teruel de Salta, representante de la institución “Dirección General de Justicia Penal Juvenil”.

Sr. TERUEL.- Buenos días a todas y a todos.

Para ahorrar tiempo voy a hacer lo que aburre a todos que es leer, pero me parece importante para no dejar de lado algunas cosas que quisiera decir respecto a la Dirección de Justicia Penal Juvenil que estoy representando en estos momentos, que es la institución que aloja a todos los jóvenes que están privados de su libertad en esta Provincia, aproximadamente mil quinientos por año, lo cual no es un número menor.

Procedo a leer. Pido prestada la voz a unos aproximadamente mil quinientos chicos y chicas menores de edad que anualmente habitan el encierro en nuestra Provincia y me planto aquí para comentar los esfuerzos, entre los que cuenta la aplicación de la Ley de Medios, para la construcción de un sistema respetuoso de los Derechos Humanos. Cuando la provincia de Salta crea en el 2.011 la Dirección General de Justicia Penal Juvenil como un organismo centralizado para la atención de los jóvenes en conflicto con la Ley Penal se cristaliza la necesidad de un cambio de paradigma que tiene como base los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño, que en nuestro país tiene carácter constitucional y que se refleja en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Este nuevo paradigma nos obliga a transitar un proceso de transformación del sistema penal, incorporando de manera plena los derechos humanos, no sólo en las prácticas institucionales sino fundamentalmente en los procesos de abordaje integral de las problemáticas de estos chicos.

El trabajo en estos contextos de encierro sin duda no es fácil, es muy complejo, y las conquistas muchas veces están atravesadas por una innumerable cantidad de intentos fallidos y de esfuerzos dolorosos. Hay que decirlo, todavía no todos los dispositivos en nuestra Provincia cuentan con un sistema de educación formal a nivel secundario, con lo cual no estamos garantizando como Estado la educación secundaria de estos pibes en algunos de estos dispositivos con los que cuenta la Provincia. Es difícil también disponer de instituciones o de instalaciones también coherentes con la situación de los pibes y sostener actividades de educación no formal de manera sistemática en todos estos dispositivos. Lo cierto es que hay mucha gente que está trabajando en democratizar estos espacios. Aquí yo quisiera compartir con ustedes uno de estos ejemplos y uno de estos logros respecto a esto y tiene que ver, precisamente, con la aplicación de la Ley de Medios.

En el 2.012 el Centro de Actividades Juveniles, el CAJ, que es un programa de la Dirección Nacional de Políticas Socio-Educativas de la Nación, que funciona en el núcleo educativo del Centro de Atención N° 1, que es la institución de encierro de Salta Capital, presentó con el aval de la Dirección General un proyecto para la asignación de una radio escolar CAJ en el marco de la aplicación de la Ley de Medios. Esta semana, casi como presagio de esta participación en la audiencia, nos confirman que efectivamente ya estaba habilitada la frecuencia FM con lo cual ya todo el trámite de poner en marcha la radio va a estar muy pronto.

¿Qué significa la radio para nosotros en el encierro? Sin dudas, más allá de una herramienta pedagógica extraordinaria, significa fundamentalmente dar voz, habilitar un medio capaz de romper el muro, capaz de desdibujar las rejas para impactar directamente en la comunidad, disponer de una herramienta para la construcción de ciudadanía donde los pibes pongan en valor sus propias problemáticas, significa ser capaces de habilitar una herramienta real y directa de la tan hablada y muy pocas veces comprendida inclusión social de estos chicos.

Ahora bien, me interesa detenerme brevemente y reflexionar sobre un concepto fundamental que atañe a esta relación entre los medios de comunicación y los jóvenes en conflicto con la Ley Penal, y es precisamente lo que Zaffaroni llama la criminología mediática. Ya no hay dudas sobre el poder que ejercen los discursos mediáticos en el imaginario colectivo, digamos, y en la opinión pública. Ahora, si nos referimos puntualmente al ámbito de los jóvenes en conflicto con la Ley Penal hay que sumarle que los medios también generan pseudos, mágicos y falsos, todos términos de Zafaroni, fundamentos criminológicos respecto a estos chicos, fundamentos que no hacen más que avalar la extrema selectividad del sistema punitivo que encarcela **sólo** a chicos pobres y de barrios marginales.

Ahora bien, en nuestra experiencia de trabajo hemos comprobado cómo estos discursos mediáticos generan, por un lado, un impacto real, concreto, tanto en el chico, en los individuos a los cuales refiere como a su entorno inmediato, traigo a colación sólo un ejemplo, un chico a fines del año pasado acá en Salta Capital tratado por los medios -por una causa grave, digamos-, como el delincuente más grande de la historia, con 16 años, sin tener los recaudos de la causa, que dos meses después se comprueba que no tuvo absolutamente nada que ver en el hecho por el cual se lo estaba imputando y por el cual los medios hablaban de él. Este chico vuelve a la libertad y no puede volver a su casa, le apedrean la casa, dos de sus hermanos tienen que abandonar la escuela, voy a esa implicancia directa que tiene el discurso mediático en el entorno social y que afecta directamente a los chicos.

Por otro lado, y esto a modo de conclusión. Podemos decir que este proceder de la criminología mediática, que toma a estos jóvenes como chivos expiatorios de la lucha contra la inseguridad, encima refiere a ellos en el mejor de los casos como delincuentes, pibe chorro, contribuye o constituye un proceso que acrecienta la vulnerabilidad por la cual estos pibes deben atravesar en sus vidas. Y digo vulnerabilidad social, en el sentido de la marginalidad, en las drogas, la exclusión y digo también vulnerabilidad penal porque éste es otro universo y tiene que ver con el hecho de que el sistema judicial en nuestro país aun sigue siendo tutelar y altamente represivo de estos pibes y no garantiza procesos judiciales, como sí lo hace en los adultos, entre otra gran cantidad de cuestiones. Digo también que este proceso alimenta a la vulnerabilidad mediática, que estigmatiza a estos chicos en su devenir después incluso de salir del encierro.

Yo tenía preparado, pero por cuestiones de organización no vamos a poder pasar un pequeño mix de radio del Taller de Radio de CAJ que funciona hace ya dos años en el Centro de Atención de Salta Capital, pero se los cuento brevemente, en una oportunidad tuvimos la suerte de que nos visite Camilo Blajaquis, que es César González, el poeta Camilo Blajaquis que seguramente más de uno de ustedes aquí conoce, y en el taller una de las chicas privadas de su libertad le hace una entrevista y le pregunta entre otras cosas ‘¿qué tenemos que hacer los pibes para estar bien con la sociedad?’, Camilo dice: ‘Primero que la sociedad esté bien con los pibes, que le brinde las herramientas, la educación, el trabajo, la cultura y después pensemos qué tienen que hacer los pibes’. No hay nada más que decir con esas palabras.

Yo solamente quería invitarlos en este breve tiempo que tenemos a pensar, a repensar y a transformar el sistema de producción de contenidos de los medios, de la producción periodística en los medios, desde nuestro lugar de público, desde nuestro lugar de ciudadanos y como dijo el querido amigo Quijote de la Mancha “querido Sancho que no es locura, no es utopía, sino justicia”.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, escuchábamos a Fernando Teruel de Salta.

En la continuidad vamos a convocar a Héctor Francisco Ulla, Ateneo de la Militancia, Tucumán, de la ciudad de Tafi Viejo-Tucumán, conjuntamente con Hugo Germán Gutiérrez Ferronato, Ateneo de la Militancia P.J. Tucumán, San Miguel de Tucumán, bienvenidos.

Sr. ULLA.- Buenos días a todas y todos.

Antes que nada queremos felicitar a la Defensoría del Público y a la gente que trabajó, y se esforzó acá en Salta para que este espacio amplio y plural se pueda constituir en la región nuestra y permitir la participación de todas y todos.

Me presento, yo soy Héctor Francisco Ulla, soy abogado, estoy aquí en compañía de mi compañero el doctor Germán Gutiérrez Ferronato, también abogado, y representamos a una organización política de Tucumán que se llama Ateneo de la Militancia que está presidida por la senadora nacional Beatriz Rojkes de Alperovich y asimismo, también venimos en representación de Canal 10 de Tucumán que es una entidad decana en el Norte argentino de lo que es televisión.

Como fuerza política acompañamos el proceso de debate de esta ley, declaramos en su oportunidad y seguimos creyendo que la Ley de Medios es una de las leyes más importantes de nuestra vida democrática.

Ley de Medio sancionada a instancia del Poder Ejecutivo se encuentra impregnada por una profunda necesidad de garantizar la libertad de expresión de todo el pueblo argentino, y es que la libertad de expresión es un derecho que le pertenece al pueblo, le es inherente a la democracia que reposa en él, y es parte fundamental y fundante de esta democracia.

Para el ciudadano común es tan importante el conocimiento de la opinión ajena o la información de la que disponen otras personas como el derecho a difundir las propias creencias o informaciones, de esta manera la libertad de expresión va de la mano con la posibilidad real de poder difundir esas ideas en condiciones de igualdad.

Cabe manifestar, señora Defensora, la importancia de la Ley de Medios y la democratización de la comunicación y su impacto en la provincia de Tucumán al día de la fecha.

Existen en la provincia de Tucumán dos canales de aire, con más de 20 años de trayectoria y tres sistemas de cable. Los canales de aire son Canal 8 de Tucumán, Canal 10 tienen un alcance y una potencia muy grande y son captados incluso en provincias vecinas dada la peculiar naturaleza geográfica de la provincia de Tucumán, que es un territorio pequeño, pero poblado de numerosos accidentes geográficos, es un logro comunicacional muy grande, muy importante.

En este caso como yo represento a Canal 10, voy a contar un poco los contenidos. Canal 10 pertenece en un 70 por ciento a la Universidad Nacional de Tucumán y en un 30 por ciento al Estado provincial, es un caso paradigmático ya que es uno de los pocos canales del interior que tienen ocho horas de programación local ininterrumpida en vivo.

En lo que respecta a su entrada en la televisión digital, se encuentra lista en este momento para ingresar, hay un pequeño problema con Arsat, digamos, pero ya está lista, incluso ya se hicieron emisiones de prueba y se prevé también la posibilidad de que se transmita en HD. Y cuando Canal 10 Digital esté en el aire en la TDA se va a producir una particularidad, porque como tiene un convenio Canal 10 con Canal 13 de Buenos Aires, la televisión analógica, digamos, por aire va a transmitir contenidos de Canal 13 junto con los contenidos locales, pero Canal 10 que va a ser transmitido por la TV va a ser enteramente local, con producciones locales, la importancia del ingreso de Canal 10 en el TDA se ve reflejada porque en la provincia de Tucumán es la provincia que después de la provincia de Buenos Aires es la provincia que tiene más decodificadores entregados, y sin contar lo que viene en los TV y, sin contar que en la empresa DirecTV ofrece en Tucumán la posibilidad que con un kits de acceder a los contenidos de la TDA y DirecTV está bien extendido en la provincia de Tucumán.

De canales pioneros hay muchas cuestiones relacionadas con el espíritu de la Ley, desde hace un tiempo, por ejemplo, los noticieros del canal cambiaron la fórmula típica de presentador hombre, presentadora mujer, en el noticiero del mediodía hay dos presentadoras mujeres, en el noticiero de la noche hay dos presentadores hombres y tiene un magazín que es furor en Tucumán que se llama Día por Día, hay tres presentadores de los cuales uno de ellos es travestido, digamos.

Es que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual resulta fundamental para fomentar a los trabajadores de prensa locales, la cuota de producción local en canales y radio que se debe cumplir. Incluso un porcentaje de esta programación deben ser coproducciones con productoras locales, cuestión que se evidencia gratamente en Canal 10, a través de programas como República de Tucumán o Más Deporte, de esta manera periodistas, locutores, productores, operadores técnicos y hasta actores, en el caso de contenidos de ficción, tucumanos tienen una oportunidad de trabajar; la Ley de Medios no solamente es claramente antimonopólica, democrática y participativa, sino también es profundamente federal en este caso.

Además mencionamos que hay un noticiero de Canal 10, TV Prensa tiene un 95 por ciento de notas de producción local. ¿Esto qué quiere decir? Que contamos con producción local, fuente de empleo, espacio para creativos locales, que no necesitan irse de nuestra Provincia para tener un lugar donde trabajar. Pone un importante énfasis en darles oportunidad a los más jóvenes.

También es destacable el hecho de que Canal 10 es pionero en la transmisión online de sus contenidos, pero por sobre todas las cosas todo esto tiene que ver con la cultura

tucumana, como mostrar lo que nos pasa a los tucumanos y al país, pero desde una mirada local y no con programas enlatados que vienen impuestos desde Capital Federal.

Es real que parte del pueblo tucumano, he aquí la representación gráfica de lo que nosotros denominamos monopolio cultural, está claramente influenciado por los medios masivos de comunicación nacionales, circunstancia que se trata de revertir, pero que no deja de ser un obstáculo no sólo para la plena aplicación de la ley sino para el respeto de nuestra identidad como Provincia, por dar un ejemplo, de qué nos sirve a nosotros como tucumanos saber cómo está el clima en Capital Federal cuando nos levantamos o cómo está el tránsito en la General Paz.

Le doy la palabra a mi compañero, el doctor Germán Gutiérrez Ferronato.

Sr. GUTIERREZ FERRONATO.- Muchas gracias.

Hago extensivo el saludo para la Defensora y al público en general. Reitero, venimos en nombre del Ateneo de la Militancia de Tucumán y de Canal 10 también de Tucumán.

Un poco continuando con la presentación del doctor Ulla, sentimos necesario citar una frase que se dijo y se expresó en la Primera Audiencia Pública, la cual creemos que resume en gran medida nuestra exposición, en aquel entonces “entendemos que quien no conoce qué es un sujeto de derecho nunca será conciente de cuando sus derechos son afectados”.

Es por todo esto y mucho más que resulta de vital importancia una Ley de Medios vigente, y cada vez más fortalecida, donde no se vulneren los derechos de las poblaciones locales a acceder a los medios de comunicación, ni los Derechos Humanos a través de juegos monopólicos.

Y también destacar la importancia de una Defensoría del Público que garantice el cumplimiento del derecho de acceso a la comunicación y a la información, desde la multiplicidad de voces que existen a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Pensamos que la primera responsabilidad, derecho y obligación es cumplir con los artículos que están vigente en esta ley porque hay un mensaje construido desde las corporaciones, de que ésta no es una ley vigente, justamente porque de esa forma bajan una línea de oposición directa con respecto a la misma y que, en realidad, no hace más que responder a una necesidad propia de este monopolio, de poder conservar sus negocios, sus intereses, sus privilegios, cueste lo que cueste.

Desmonopolizar entonces, es acompañar el reclamo y la lucha que se está llevando adelante, para que la sociedad se apropie y se sienta identificada con la ley y para hacerlo es necesario información y espacios participativos, como los que felizmente estamos construyendo desde espacios como la presente Audiencia.

La Ley nacional 26.522 reafirma la potestad del Estado como regulador de los medios de comunicación, con el fin de garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos, y los objetivos explicitados en los artículos 2º y 3º están alineados con los textos internacionales de Derechos Humanos.

La Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual hace que inexorablemente algunos grupos de poder pierdan sus privilegios, pero la gran mayoría de los ciudadanos ganamos en cuanto a derecho, algo que nos corresponde y que no consideramos como una simple mercancía, sujetas a leyes del mercado, sino como un Derecho Humano.

Desde que se inventó la imprenta, la libertad de prensa es la libertad del dueño de la imprenta, y esta Ley de Medios de la cual estamos hablando justamente está poniendo pequeñas imprentas en manos de mucha gente del pueblo, para que pueda tener voz otro sector de la sociedad distinto a los mismos de siempre.

El derecho a la comunicación, a la información, constituye un Derecho Humano fundamental, en tanto es inherente a todos los ciudadanos y base del ejercicio de los demás

derechos, dado que sin práctica comunicativa no es posible cumplir ni exigir otros derechos.

Sin embargo, todavía podemos observar y escuchar medios que se oponen a cuestiones básicas que prevé esta ley, como el caso de las programaciones locales, las adecuaciones de los contenidos, regularizaciones y licencias, lo que en muchos casos tiene que ver con la competencia desleal y se da entre lo que se produce en el interior del país y lo que se produce en Capital Federal. Pero somos concientes de que ésta no es un batalla fácil, hace 15 años en esta región del país, en el NOA, no nos hubiéramos imaginado estar debatiendo sobre estos temas. Es fundamental recordar de dónde venimos, recordar que durante la larga década neoliberal fuimos declarados como una zona inviable y sentimos sumamente orgullosos de todo lo que hoy podemos mostrar, de los avances que tuvo la región en general y la provincia de Tucumán en particular, lo que nos renueva día a día la convicción de que éste es el camino correcto, de que éste es el proyecto de provincia y de país que queremos.

Sostenemos que el acceso a la información debe ir acompañado de la habilidad de los ciudadanos para comprometerse y analizarla de forma crítica; entendemos que los medios de comunicación pueden proveer espacios y mecanismos para la participación y expresión ciudadana, aportando las competencias necesarias para dejar de ser mero comunicadores pasivos y transformarse en participantes críticos, activos, sin embargo muchas veces no somos escuchados por una cuestión mercantil, de estructura y marketing en la Capital Federal. Es por ello que tenemos que construir no sólo contenidos locales sino espacios de debates para que la deconstrucción de la realidad podamos hacerla desde nuestra región, sin que se nos marque una agenda sobre qué ver, qué escuchar y lo más peligrosos qué pensar.

Para concluir, podemos decir que en momentos en que el monopolio económico y de la comunicación más grande de América arremete con saña, llenando sus páginas de desinformación y mentiras, mientras reafirma sus alianzas con un poder judicial que responde a los grandes grupos concentrados, dando una vez más la espalda al pueblo, nosotros como ciudadanos, como grupo político y como actores de la realidad social, afirmamos nuestro compromiso que el modelo de país que lleva adelante la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sin cuya decisión y coraje hubiera sido imposible que tengamos esta Ley de Medios, que es un ejemplo en el mundo, una ley con la que soñamos antes, que es una realidad hoy y que seguiremos militando hasta que se cumpla en toda su extensión.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Gracias a la gente de Tucumán, Héctor Francisco Ulla y Hugo Germán Gutiérrez Ferronato.

Estamos compartiendo esta Segunda Audiencia Pública para saber cómo se está aplicando la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Queremos solicitarles a todos los oradores y contarles a todos los presentes que hay aproximadamente más de sesenta oradores que van a subir a este escenario, pedimos desde acá que comencemos a escucharnos todos y darnos la posibilidad de escucharnos todos, así que le pedimos a los oradores que respeten los horarios.

Muchas gracias.

Sra. VÉLEZ.- Muy buen día a todos. Soy Elba Nora Vélez, poeta, locura, periodista, vengo desde 86 kilómetros de la Capital, bienvenidos.

Conductora de Informando a la Viña, Bolivia con Amor, Al Corazón de los Abuelos, con el objetivo de abordar la problemática de adultos, adultas mayores, acercar la solución, vengo a traer la voz de Florinda Marcó jubilada coplera; represento a Paula con un esposo no vidente, con una hija con discapacidad, más un familiar muy enfermo;

represento a Luis Seño, alcohólico; Blanquita, con esquizofrenia; Lucrecia, viuda con muchos nietos a cargo, soy la voz de ellos y ellas, personas solas, otras sin familia.

Vengo a pedir por los derechos de los adultos y adultas mayores, que deben ser asistidos con el máximo respeto y dignidad, con corrección y comprensión en el trato verbal y físico, lo dicen los derechos de los afiliados del PAMI, a ser atendidos con pleno respeto de sus necesidades, preferencias, cultura y religión, a recibir un trato igualitario, sin ningún tipo de discriminación, extraído de buenas prácticas de la comunicación publicada por INADI y Ministerio de Derechos Humanos de la Nación, ¿cómo tratar, valor, incluir al adulto mayor en nuestra sociedad? Debemos considerar a las personas adultas mayores como un ser pensante, decente, sensible, participe en el entramado social y no excluido de él.

El Plan Nacional contra la Discriminación elaborado en el INADI en el año 2.005 señala “Desarrollar políticas nacionales, provinciales y municipales tendiente a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de la potencialidad y la participación de los adultos mayores, atendiendo a sus necesidades, estímulos intelectuales, afectivos y físicos y contemplando la diferente situación de varones y mujeres”. Los adultos mayores han sido reconocidos desde el Estado nacional por el ex Presidente, don Néstor Kirchner, sigamos junto a la doctora Cristina Fernández.

Finalmente un homenaje para los queridos adultos y adultas mayores, una adaptación de Carlos Mazo “Las canas de mi abuela”. “Abuela: como el aroma de una reliquia antigua/viene a mí tu recuerdo. Pero no es la adorable/ ternura de tu acento que el dolor apacigua;/ ni tus manos de seda, ni tu beso inefable,/ ni las grandes violetas cuya enorme tristura/ alrededor de tus ojos el insomnio dilata:/ es tu níveo cabello que en la ausencia fulgura/ con el pálido brillo de una joya de plata./ Por eso amo tus canas: sus hebras plateadas/ son tus congojas hondas, tus hondos desengaños;/ ¡son tumbas en que yacen por siempre sepultadas/ tus ilusiones muertas al golpe de los años!./ Amo tus canas abuela, / porque pienso que son la más sincera prueba de tu cariño que acaso la primera de esas hebras piadosas que en tus sienes lucieres brotó cuando convulsa, trémula y dolorida te doblaste triste, sublimemente triste rindiéndote al milagro fecundo de la vida. ¡Amo tus canas abuela!, porque esclava de la pasión no vimos que se tornaban blancas para tornarnos buenas, por eso las adoro, quisiera mi ternura tomarlas en mis manos, besarlas con locura, ceñirlas a mi pecho con férvidos desnudos y envueltas en esos tenues resplandores de armiño, dormirme blandamente como cuando era niña con sus manojos blancos, temblando entre mis dedos, bella página y cuántas lecciones para aprender, cómo quisiera tenerte conmigo, querida abuela”.

¡Fuerza con Cristina y vamos con Cristina! Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Gracias, gracias, las palabras de Elba Nora Vélez, comunidad de La Viña, Salta.

A continuación convocamos a este escenario y a esta Audiencia Pública Región NOA a Víctor Arancibia, él es de la carrera Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Salta, Capital.

Sr. ARANCIBIA.- Buenos días a todos y todas.

Agradecerle a la Defensoría del Público estar acá, y darnos la oportunidad para poder expresar propuestas porque me parece que estamos todos acá comprometidos en el desarrollo pleno de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, leo también para no insumir el tiempo de los compañeros, y compañeras.

Una de las características fundamentales de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es que está ligada fuertemente a la restitución de un derecho inalienable de los ciudadanos que es el de la comunicación y el del acceso a la información.

Un acceso que tiene vinculación directa con la producción y la circulación de la información y no sólo con el consumo de la misma. En este sentido es innegable el rol de las audiencias, el rol de la organización, el rol de las instituciones y los que tenemos la responsabilidad de formar también comunicadores en una tarea de concientización plena de este derecho.

Cabe mencionar que entonces el derecho a la comunicación es a la vez habilitante de otros derechos, en tanto que sin el conocimiento pleno de esos derechos es imposible siquiera pensar en defenderlos, por lo tanto hay un primer paso clave en este nuevo esquema comunicacional que venimos desarrollando, y es el de una política de difusión de diversos derechos vinculados a colectivos sociales que a su vez tienen intereses diferenciados. Las actuales políticas del Estado argentino y del Gobierno son precisamente un complejo armado que articula derechos entre ciudadanos diversos. Esta articulación compleja y necesaria requiere de la receptividad por parte de otros colectivos en función de la construcción social y que no se detenga en un trabajo de explicación de esos derechos.

En este sentido es necesario que haya una tarea en varios sentidos en los que la Defensoría y las autoridades de aplicación desarrollen como un trabajo sistemático y sostenido, por una parte la difusión de los derechos que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual marca como fundamentales, género, niñez, pueblos originarios, adultos mayores, entre otros y que impactan directamente en la producción audiovisual.

Porque muchos derechos están enunciados en el cuerpo de la Ley 26.522 y se entran con el derecho comunicacional, porque reconoce explícita e implícitamente la capacidad de los medios de construir representaciones e imágenes de diferentes grupos sociales, pero como ya sabemos uno de los poderes de estas imágenes es la naturalización de las mismas, es necesario asumir desde capacitaciones diversas que se debe trabajar sobre las diferentes formas de y alternativas para fisurar, condenar, y reemplazar representaciones sociales vigentes de las que muchos ya hablaron acá.

Tarea en la que es necesario comprometer no sólo a los medios y a sus trabajadores y trabajadoras, sino que tiene que estar en las escuelas, en los sindicatos, en las organizaciones barriales y en otras múltiples formas de organización social.

Desnaturalizar el chiste, la burla, la mostración del cuerpo que viola derechos concretos de hombres y mujeres es una tarea compartida.

Entonces resulta necesaria la construcción de materiales que vinculan los derechos de los colectivos con la comunicación para que las personas y los modos de ver y de percibir se encuentren permanentemente atentos. Una tarea que implica que la Defensoría se ponga un una doble, pero necesaria tarea, la del tratamiento de las consultas y denuncias, pero en un rol pedagógico que ya está empezando a realizar y de formar a los miembros de la comunidad y en esto es necesario que se tome la iniciativa, como se viene haciendo, de vincular colectivos implicados directamente en el desarrollo de la ley, con otros colectivos sociales, que se ven impactados por la presencia de los medios.

Una tarea de compromiso de medios, trabajadores, universidades, sindicatos, organizaciones e instituciones para trabajar en forma colaborativa, para que el público tenga voz más potente en el espacio audiovisual y que sean audibles sus requerimientos concretos y sus modos de ver y vivir el mundo.

El fomento de la organización de veedurías de público como la experiencia peruana de un colectivo como el Comunicacional Calandria es digno de mirarse, digo como para citar sólo una experiencia. Ésta es una experiencia que nuclea actores sociales para trabajar sobre protocolos de tratamiento periodístico, para organizar consultorías, para realizar trabajos de investigación, para tener incidencias en las políticas públicas y privadas de comunicación y para desarrollar fundamentalmente perspectivas éticas para la producción audiovisual.

La experiencia de este grupo ha permitido la organización de ciudadanos en una veeduría audiovisual que actualmente se reúne y plantea códigos de ética y tratamiento de

la diversidad de la sociedad, y tienen tan fuerte impacto en la sociedad que sesionan en la Sala del Congreso de la Nación para deliberar y establecer criterios en los cuales luego se premia programas, medios y trabajadores por buenas prácticas comunicacionales.

La historia de la comunicación de América Latina, ha dado muestras históricamente de trabajar en pos de la inclusión en términos comunicacionales y de los cuales hay mucho que aprender y conocer.

En los momentos fundacionales como estos y como el que está viviendo la Defensoría se va construyendo un camino, pero a la vez se determina cuál va a ser el futuro de esta institución y creo que ese camino se recorre con memoria de los procesos comunicacionales, inclusivos en toda América Latina, con conocimiento de derechos, pleno ejercicio de los mismos y con un pensamiento estratégico y una acción colectiva entre todas y todos.

La creatividad asociada a la pasión y al hacer colectivo son las claves para el desarrollo de una comunicación plena e inclusiva, en la que estamos involucrados todos y al cual yo quiero felicitar en la tarea que viene realizando la Defensoría porque está convocando colectivos a construir códigos, a construir manuales de procedimiento, reaprovechando la experiencia de otros colectivos.

En ese sentido, estamos incluidos y nos vamos a involucrar en términos del compromiso con nuestros estudiantes de la carrera de Comunicación para seguir incluyendo cada vez más actores a este proceso de democratización de la comunicación.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sra. MODERADORA. - Gracias.

En el uso de la palabra Víctor Arancibia, carrera de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Salta.

Convocamos e invitamos a José Sajama, él llega desde Queta, Jujuy, en representación de Radio Pachakuti 89.9. Bienvenido.

Sr. SAJAMA. - Qué tal. Buenos días a todos, “allin punchau”.

Mi nombre es José Sajama, vengo de Abra Pampa, Jujuy, pueblo colla de La Puna.

A esta altura de la aplicación de la nueva Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, que gracia a la militancia de los pueblos originarios hemos podido incluir dentro de esa ley el derecho a la comunicación con identidad. Pero hay tres cuestiones que nos preocupan a esta altura y voy a ser específico en esto.

La primera tiene que ver con el equipamiento, creo que mínimamente el Estado debe hacerse cargo de los elementos que se precisan para las radios que están en funcionamiento, de modo que nosotros podamos ejercer esto que llamamos “comunicación con identidad” de una mejor manera y llevar la comunicación para nuestras comunidades.

La segunda cuestión que nos preocupa es la garantía de la libertad de prensa, porque no es posible que cuando vamos a cubrir los eventos o conflictos que surgen en las comunidades tengamos que llevarnos de arriba golpizas o judicializaciones por parte de los terratenientes o del mismo Estado que defiende algunos intereses, como el saqueo o esto del estrativismo. Entonces creo que a esta altura el Estado tiene que hacerse cargo o ser garante del derecho de la libertad de prensa para que no ocurran estas cosas. A nosotros nos ha tocado vivir situaciones de golpizas o las judicializaciones cuando vamos a cubrir alguna noticia, Porque no somos esos medios que están en el estudio, que abren la página de internet y reproducen lo que ahí figura, o que llamemos por teléfono cuando la comunidad entra en conflicto, sino que nos trasladamos al lugar y acompañamos desde ahí a la gente y visibilizamos la problemática, y ahí nos dimos cuenta dónde y en qué momento aparecen los grandes medios masivos de comunicación.

Por último, creo que es necesaria una ley que regule las pautas publicitarias; o sea, no es posible que todo lo que sean pautas publicitarias vayan a los medios del poder o los medios amigos del Poder.

Pienso que a esta altura hay que regularizar esa situación; pensar en una ley que pueda regularizar las tandas publicitarias para todos de manera equitativa en los medios para todos los que hacemos comunicación.

Entonces son tres cuestiones específicas que las quiero poner a consideración en esta audiencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA. - Muchísimas gracias, desde Queta, Jujuy, el señor José Sajama.

En representación del AFSCA, Delegación Jujuy, vamos a convocar al señor Alejandro Carrizo que viene desde San Salvador de Jujuy.

Parece que no se encuentra en este momento. Entonces seguimos avanzando y llamamos al señor José Marcelo Anzolini, representante de Supercanal S.A. Catamarca.

Nosotros vamos a seguir avanzando en la lista de oradores, cualquier cosa la coordinación nos dice.

Convocamos al señor Nicolás Rubén David Marcado, proveniente de La Rioja.

Aclaremos que tenemos a todos registrados, quizás salieron un momento de la sala. De todas formas no hay problema, luego los vamos a llamar nuevamente.

Convocamos a la señora Susana Aramayo, de Octubres Salta. Bienvenida.

Sra. ARAMAYO. - Buenos días a toda la audiencia, lo mío va a ser breve.

Yo pienso que esta nueva ley que estamos estrenando hace pocos años referido a la Comunicación Audiovisual, a pesar de esta hermosa ley y de contar con esta gran institución que es la Defensoría del Público, única en el mundo, nosotros que estamos a 2.000 kilómetros de donde se administra el fuego, sentimos una profunda indefensión como usuarios.

Y vemos que está puntualizada en diferentes incumplimientos, por ejemplo, con respecto a las programaciones de los medios, la fijación de las tarifas que le cobran a la gente, uno accede a los medios de forma paga, sin tener presente que esto es un servicio público como bien lo ha dicho la Defensora Ottaviano y no es un negocio; sin embargo, nosotros sentimos que estamos dentro de la misma bolsa, que somos la parte más pequeña, el “último orejón del tarro” –como se dice por aquí–. Así también hay cambios inconsultos en la grilla de los canales públicos o privados, hay quita de canales; prácticamente todos los días dentro de la difusión de la provincia o de esta ciudad hay quita de volumen, de audio, por espacio de dos o tres horas dentro de la programación, y nosotros no sabemos como usuario qué hacer con esta situación, a quién quejarnos, adónde ir, porque tampoco tenemos el tiempo ni la disponibilidad para hacer denuncias, o para concurrir a las autoridades administrativas, a los Juzgados Federales en donde se ventilarían todas estas quejas o reclamos.

Considero que hay una falta de contenidos en cuanto a Derechos Humanos, que por ejemplo sentimos por oposición a la incorporación creciente de crónicas rojas en la televisión, en las radios; hay canales que les han dado espacios a la Policía, a la Gendarmería, para que institucionalmente nos digan las noticias policiales, cuántos robos, cuántos niños desaparecidos, y eso –como usuarios– nos parece un horror. Existe una falta de profundización de la realidad en los medios, hay una falta de opinión; advertimos una carencia...–aquí me están diciendo que ya tengo mi tiempo cumplido–.

De los grandes conflictos que vive nuestra sociedad como, por ejemplo, la violencia familiar, la contaminación por aplicación de agrotóxicos, el reparto de la tierra, pareciera que son más importantes los temas policiales.

Bueno, disculpen, la verdad que ya ocupé mi tiempo de alocución. Simplemente quiero expresar que me parece que nosotros debiéramos tener un lugar dónde debatir estas cosas y profundizar los contenidos, y no sé si este tipo de audiencias son las propias para tal fin.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, Susana Aramayo, representante de Octubre Salta.

Vamos a continuar, convocamos al señor Fabián González, de FM Alto Comedero, la radio de la Nueva Ciudad Alto Comedero, Jujuy. Bienvenido.

Sr. GONZÁLEZ.- Buenos días a todos y a todas. Agradecemos ante todo la invitación a la licenciada para con el medio.

Mi nombre es Fabián González, pertenezco a una radio que se llama FM Alto Comedero, que está ubicada en una de las zonas más densamente pobladas de Jujuy, que tiene lotes fiscales, asentamientos, sector de viviendas, vive allí más de cien mil habitantes, que va creciendo día a día y realmente hay una contención en cuanto a la cantidad de gente que va a habitar en este lugar.

La radio en esta instancia lo que hace es comunicar todas las actividades de lo que está aconteciendo en cada lugar de lo que comprende Alto Comedero. En cuanto al resto de las noticias, todo lo que acontece se mueve con los equipos móviles, toda una labor diaria.

Además de cumplir esta función, soy docente, y en este sentido hemos observado por ejemplo que los jóvenes jujeños –la mayoría– son algo introvertidos, les cuesta expresarse, les cuesta hablar, le acercás un micrófono y es como que quieren huir del lugar, ni hablar si le ponés una cámara de televisión. Entonces qué es lo que nos hemos propuesto como iniciativa, preocupado yo como docente ante esta situación de los jóvenes de mi provincia, decidimos hacer un proyecto denominado “La radio va a la escuela”. ¿Cómo se desarrolla el mismo? Prepara a los alumnos para que desde la escuela transmitamos un programa radiofónico con la participación de los alumnos; nosotros les damos la capacitación en la oratoria, en vocalización, en todo tipo de actividad, para que ellos tomen interés y en perder el miedo al micrófono, y tenga el convencimiento de que su voz, su expresión, debe ser escuchada.

Es por ello que los alumnos preparan la clase y dan a conocer las actividades de la escuela, sus costumbres, sus tradiciones; en Jujuy tenemos mucha cultura en cuanto a nuestras costumbres. Llega ese día, vamos con la radio, nosotros nos instalamos en el aula, ponemos la antena y los micrófonos, y los chicos comienzan a hablar, es decir que llegó el momento del gran debut, y ahí es donde los chicos muestran todo esto y crece el gran entusiasmo, obviamente todo esto está supervisado por la Directora y los docentes del establecimiento.

El objetivo fundamental de este programa –lo reiteramos a cada momento– es ayudar al desenvolvimiento de los jóvenes que, obviamente, algunos sobresalen, son muy talentosos, y otros que no toman mucho impulso porque no se animan a romper esta barrera de hablar en público, les resulta muy difícil. Entonces a estos últimos les hacemos entender que a través del micrófono, del habla, de la comunicación, van a poder acceder a importantes fuentes de trabajo, hablar con su empleador y decirle ‘mire, yo sé hacer esto; soy bueno para tal cosa’, y si alguno quiere ir a la facultad contará obviamente con una herramienta que le facilitará aprobar las materias. Asimismo, si es independiente tendrá la posibilidad de poder dirigirse con más fluidez ante las autoridades, con proveedores, con clientes, poner su producto, su negocio y así podrá progresar en la vida, que es lo que más nos interesa, a través del habla, de la comunicación, ésa es la meta que perseguimos.

Todo esto se logra a través de este programa de radio y surgen muchas iniciativas, los chicos salen al aire por la emisora que se escucha en San Salvador de Jujuy y zonas

aledañas, y realmente es algo muy emotivo porque no tan solo participan los alumnos que preparan todo con el nerviosismo de lo que significa el momento, si no que hasta los padres que están trabajando se comunican y escuchan a su propio hijo o hija hablando por la radio, dando a conocer alguna información; realmente es algo muy interactivo lo que se logra con este espacio denominado “La radio va a la escuela”.

Ya para cerrar, les quiero dejar un mensaje, porque como docente, colegas, público presente, les digo que la diaria tarea de difundir información abre espacios para opiniones más allá de las polémicas, y debemos tener siempre en cuenta que nuestra radio, nuestro medio de comunicación, es una poderosa herramienta que debe estar permanentemente al servicio de la educación. Pienso que al momento de quejarnos por los conflictos que acontecen en nuestra sociedad en diferentes lugares, debemos considerar, analizar, reflexionar, acerca de qué se hizo al comienzo cuando se estaban formando las mentes de nuestra generación, es allí donde debemos razonar acerca del factor educación. Es fundamental ver una sociedad con sólidos valores de respeto por el otro, con una cultura de trabajo, de sentirse identificados con la causa nacional.

Pienso que es necesario que todos pongamos nuestro esfuerzo en la educación, que no tan sólo está circunscripta al ámbito de la escuela sino que todos los integrantes de la sociedad, entre ellos, los medios de comunicación, también formamos las mentes de nuestros jóvenes mediante la transmisión de valores, del respeto entre nosotros y las reglas de convivencia, de autoestima y conocimiento para lograr consolidar esta Argentina con buena gente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Gracias, Fabián González, de FM Alto Comedero.

A continuación, vamos a convocar en representación del Supercanal S.A. Catamarca, al señor José Marcelo Anzolini.

Vamos a seguir avanzando, invito al señor Ernesto Vázquez en representación de Indio Canal 12 TV Originaria Humahuaca, de Humahuaca, Jujuy; conjuntamente lo convocamos al señor Sergio Daniel González, de Radio FM Luna Azul Humahuaca, Jujuy. Bienvenidos.

Sr. VÁZQUEZ.- Buenos días a todos los que están presentes, hermanos y hermanas. Nosotros provenimos del pueblo o la comunidad Omaguaca, de la Quebrada de Humahuaca que está en la provincia de Jujuy.

Venimos haciendo Comunicación con Identidad en radio y televisión hace más de diez años. Nosotros creemos que estas instancias, estas reuniones, audiencias, son importantísimas para el futuro de los medios de comunicación y de los pueblos indígenas y originarios. Yo pertenezco al Indio Canal, el primer canal aborígen, indígena, que dio su señal al aire en Humahuaca por el año 2.000. Consideramos que tanto la televisión como la radio son herramientas de lucha, de expresar lo que sentimos, lo que pensamos, nuestra espiritualidad, creencia y sabiduría heredada de nuestros abuelos.

Estas audiencias creo que son importantes no sólo para criticar y pedir al Estado, no es para decir que esperamos que nos den todo, si no que creemos que estamos demostrando con la radio y la televisión que podemos hacer comunicación.

La comunicación es un derecho de todos nosotros, esta ley es muy nueva, y nosotros tenemos que demostrar nuestra función como lo venimos haciendo hace muchos años, instalando radios, yendo a montar las antenas, haciendo espacios radiales, y con los hermanos de otras localidades como Abra Pampa, Iturbe, y otras más la comunicación es nuestra, y tenemos que seguir haciéndola, más allá del Estado que a veces está ausente. De eso también hay que hablar porque por cierto está ausente en las distintas instituciones, amén de los monopolios de comunicación, como es el caso de Canal 7 de Jujuy, que es como que abarca y tiene todo el poder y la audiencia por decirlo de alguna manera, pero

nosotros vamos a seguir luchando y continuando en el aire transmitiendo los espacios radiales.

Ahora le voy a ceder la palabra al hermano Sergio, para que nos cuente más experiencias que tenemos.

Sr. GONZÁLEZ.- Buenas mañanas a todos los hermanos, soy Sergio González de la radio FM Luna Azul de Humahuaca, una frecuencia radial con una línea indianista, y que ha tratado de ir cambiando ese pensamiento que muchos hermanos tenían de imitar las radios de otros lugares, sobre todo a las de Buenos Aires.

Hemos apoyado mucho la iniciativa de tener esta radio y ser nosotros mismos los productores de nuestra palabra, nuestro pensamiento y en esa línea transmite esta emisora. A raíz de eso, en los ocho años que ya tenemos de vida hemos sufrido diversos atentados, nos han roto los vidrios de la radio tirando piedras y esas cosas las queremos denunciar.

Además, soy docente y he trabajado en un lugar que se llama Mina El Aguilar, donde hay un intendente indígena, que es del Partido Indígena, y los chicos que están en ese lugar y con quienes he compartido mi trabajo en la radio de Mina El Aguilar, que es municipal, me han contado experiencias muy dolorosas. Ellos se ven condicionados por lo que dice la empresa Minera Aguilar S.A., y es aquí donde me llama la atención las palabras que mencionara acá nuestra Defensora, “a desalambrar la palabra”. Los chicos de ese lugar a través de su radio no pueden desalambrar la palabra, ya que –repito– están condicionados por lo que expresa la empresa minera. Es muy triste lo que sucede y tengo fundamentos para decirlo.

Me preguntaban hace un rato qué más queríamos de esta audiencia. Me gustaría que a través de sus representantes puedan llegar a las comunidades indígenas, a los pueblos más alejados, para que tengamos la posibilidad de decir lo que pensamos de los medios de comunicación, creo que es muy importante para nosotros.

No me queda más que agradecer la invitación y, bueno, me despido como lo hacía mi abuela... *(expresa una frase en lengua quechua)*... “Nos volvemos a encontrar, hasta muy pronto. *(Aplausos)*”.

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias, pasaban los colegas de Humahuaca, Jujuy.

Vamos a convocar en representación del AFSCA, Delegación Jujuy, al señor Alejandro Carrizo, proveniente de San Salvador de Jujuy. Bienvenido.

Sr. CARRIZO.- Buenos días, gracias a la Defensora por invitarnos, vemos muchos representantes de Jujuy.

Es un orgullo que esta audiencia pública esté colmada de jujeños, pero más allá de todo lo más importante es la participación. Trataré de ser breve ya que se ha dicho bastante sobre Jujuy; luego otro compañero hablará sobre cuestiones más específicas.

Quiero destacar algo importante, Jujuy es como que llama la atención, porque es la provincia donde se radicó una de las primeras denuncias; también, el primer civil juzgado por juicios de lesa humanidad se dio allí; asimismo la primera radio indígena se originó en Jujuy. Como vemos tenemos varias primeras participaciones. Pero fundamentalmente quiero hacer un poco de memoria, recuerdo que en la época de la Dictadura en ciudades como Tucumán, Córdoba y Buenos Aires –quizás algunos con mayor edad se acuerden– había un afiche con una enfermera que con el dedo en la boca decía “El silencio es salud”, desde esa época pasando por el desastre del neoliberalismo, digamos, desde siempre la cultura jujeña ha sido una cultura de resistencia, y la misma se ha cultivado por el silencio. Por eso en esta década ganada –recién lo decían los compañeros de Humahuaca– hemos empezado a ejercer nuestra voz y a romper el silencio, creo que eso es lo más importante que está sucediendo en Jujuy. Esta nueva instancia que se promueve, esta ampliación de derechos como es la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Defensoría

del Público, era impensable en otras épocas, una utopía, hoy la estamos concretando. Esta semana de la nueva década que vamos a ganar, seguramente tendrá mucho que ver con la ruptura del silencio y sobre todo con la participación ciudadana.

Estos espacios de participación la verdad que a mí me emocionan mucho, me hacen sentirme mucho más comprometido desde el AFSCA Jujuy, en todos los aspectos de los Derechos Humanos; esta transformación sustancial que se está haciendo –por lo menos en la cultura jujeña– de profundización de la democracia pero, fundamentalmente, de pasar a ejercer un papel protagónico en el uso de la comunicación y de las herramientas que cada vez se van ampliando más.

Creo que dentro de nuestra concepción, nuestra mirada desde el AFSCA, con todo el equipo, con todos los compañeros –incluso con algunos que no han venido–, estamos convencidos de que una de las cosas más importantes de esta nueva etapa, de esta nueva construcción social, es precisamente el estado de asamblea. Esto que también traemos desde la cultura antigua, pero que en su momento ha sido cercenado, hoy lo podemos ejercer; como decían los compañeros de Humahuaca, “ejercer nuestra palabra”.

La verdad estoy muy agradecido, y así como los compañeros de Humahuaca saludaron en quechua, yo voy a hacerlo en ava guaraní... *(hace una salutación en la lengua que refiere)*... Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sr. NORO.- Buenos días a todos, también vengo en representación del AFSCA Jujuy, junto a Alejandro; mi nombre es Federico Noro.

Quiero destacar tres puntos que me parecen importantes. El primero que ya se mencionó está referido a la primera denuncia de la Defensoría del Público que fue en la provincia de Jujuy, en Libertador General San Martín; a través de esa denuncia y de la visita de Cintia a Jujuy hemos recibido un montón de consultas sobre qué tipo de denuncia, cómo se operativiza, qué se hace, cómo llevarla a cabo. Así que estuvimos informando sobre esto en la provincia de Jujuy. El caso más referencial en estos días es el de Tilcara, donde el Intendente en medios radiales trató a los jóvenes de vagos, borrachos y delincuentes, esto es un atropello sinceramente de este funcionario. Ante esta situación recibimos consultas para hacer una denuncia, o sea para que vía AFSCA se pueda viabilizar ante la Defensoría del Público.

El segundo tema está referido a la radio FM Pachakuti, aquí han venido los muchachos Armando y José Sajama, que me pone muy contento porque yo lo uso siempre como referencia, la primera –si no me equivoco– radio indígena del país, mediante la nueva ley con tal denominación, por lo cual nos tenemos que sentir orgullosos todos los jujeños.

El tercer punto es que mediante decreto presidencial –que bien podría haber sido por resolución del AFSCA– se entregó licencias a todos los municipios de la provincia de Jujuy para que tengan su radio FM, a todos por igual; ustedes saben que hay distintos signos políticos y la Presidenta en persona entregó las licencias. Muchas de estas municipalidades ya empezaron a comprar equipamiento y algunas, incluso, a transmitir su señal con un medio de comunicación estatal, propio empoderamiento de la ley también en este sentido.

La verdad que nos pone contentos estos avances, ya se ve cómo la ley va concretándose en varios aspectos; y en cuanto a la Defensoría del Público, también seguramente este año vamos a tener novedades sobre denuncias hechas en la provincia de Jujuy, porque consultas hubo.

Así que –reitero– nos pone contentos que se vean los resultados del trabajo hecho. Muchas gracias *(Aplausos)*.

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, Federico Noro.

Seguidamente en esta Audiencia Pública Región NOA estamos compartiendo en esta mañana con muchísimas provincias presentes. Avanzamos e invitamos a Paola

Pachado, de la localidad de La Hoyada, departamento Santa María de la provincia de Catamarca.

Vamos a avanzar entonces, Alejandro Arroz Asociación de Creadores Audiovisuales Red Digital NOA Salta, bienvenido.

Sr. ARROZ.- Buenos días, represento a este colectivo de Creadores Audiovisuales Red Digital NOA, entre sus miembros hemos elaborado un documento que voy a proceder a leer.

La Asociación de Creadores Audiovisuales Red Digital NOA, con Personería Jurídica N° 1.258/11 de la provincia de Salta, agradece a la Defensoría del Público la realización de la Audiencia Pública del NOA en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley N° 26.522 de servicios de comunicación audiovisual que le asegura a dicha defensoría.

Como un colectivo integrado por realizadores y trabajadores del campo audiovisual, la comunicación y el pensamiento en torno a las prácticas y el lenguaje audiovisual, planteamos la necesidad de que los públicos o audiencias de los canales de televisión de señal abierta y de cable de la provincia de Salta y de las cinco provincias de la región NOA, tengan acceso a mayor cantidad de espacios, horarios y contenidos de producciones audiovisuales de ficción y documentales realizadas en Salta y la región NOA por realizadores locales.

En concordancia con el nuevo paradigma de la comunicación audiovisual, como queda establecido en la Ley N° 26.522, los canales de televisión deben emitir mayor cantidad de contenidos o programas audiovisuales producidos en las provincias en las que están radicados, esto implica el ejercicio de una cantidad de derechos que van desde lo laboral para los trabajadores de los diferentes medios, derechos de inclusión cultural, distribución equitativa de valores y de bienes simbólicos.

Abogamos por una televisión más inclusiva, participativa y plural; por una televisión que construya ciudadanía y fortalezca nuestra cultura y eso se logra con realizadores, productores, guionistas, técnicos, músicos, trabajadores del sector audiovisual, comprometidos, pero también capaces de producir una televisión de calidad destinada a las distintas franjas de público contemplando la diversidad constitutiva de la sociedad argentina y salteña.

En este camino, para seguir consolidando esta democracia audiovisual, es necesario que los canales de televisión, de aire y de cable ofrezcan a sus audiencias o públicos contenidos diversos en sus programaciones en las que incluyan ficciones o documentales producidos en la provincia de Salta y la región.

Desde el 2.003 a esta parte, el sector audiovisual argentino vive un crecimiento inédito, la concentración de producción en el área de Buenos Aires, aunque persiste, ha dejado espacio también a sectores audiovisuales de cada provincia gracias a las políticas audiovisuales impulsadas por el Gobierno nacional que federalizó el apoyo económico y permitió su crecimiento, constituyéndose en los últimos años en una nueva economía dentro de las PyMES, generando trabajo, fortaleciendo las economías locales y aportando a la producción local.

Gracias a estas políticas de fomento que impulsó la Nación hacia el sector audiovisual, en Salta ingresaron en 2.011 en conceptos de premios y estímulos a productoras salteñas para rodajes de ficción y documentales, casi un millón doscientos mil pesos; y en 2.012 ingresaron alrededor de dos millones trescientos mil pesos, por iguales conceptos. En estas cifras no se contabilizan producciones cinematográficas salteñas o nacionales que recibieron apoyo del INCAA para rodar en la provincia de Salta. En este momento, Salta vive un momento muy especial dentro del contexto audiovisual nacional ya que tiene tres películas en circulación internacional, ellas son: La belleza, de Daniela Seggiaro; Deshora, de Bárbara Sarasola-Day y Palca.

Actualmente, las producciones audiovisuales ganadoras de los concursos federales en 2.011 se encuentran en el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino, BACUA, en órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, disponibles para los canales de televisión de todo el país, se trata de series de ficción, series documentales y unitarios documentales salteños; las de 2.011 y filmadas en 2.012 pronto estarán disponibles en el BACUA para los canales de televisión.

Además, el Gobierno provincial en los últimos años viene organizando los concursos del Bicentenario, consistente en una política de estímulo a realizadores locales para que interactúen con niños y niñas, alumnos de escuelas de toda la provincia y puedan realizar cortometrajes basados en historias que aportan los pequeños alumnos.

Por estos concursos directores salteños realizaron más de una treintena de cortometrajes que se encuentran disponibles para su proyección.

Sin embargo, tantas horas de producción de televisión, sean ficciones o documentales, series, unitarios o cortometrajes, realizados con el apoyo de una política audiovisual de fomento inédita en América Latina, no están puestos al alcance del público o la audiencia televisiva en toda la provincia de Salta. Una realidad no muy distinta viven realizadores de las cinco provincias del NOA, hay contenidos o programas producidos con apoyo del INCAA y del Plan de Fomento para la Televisión Digital, pero no están al alcance de las audiencias locales. Existe una necesidad de que las cuotas de producción local tengan su correlato en las cuotas de pantalla y en la articulación con la posibilidad de que estén en contacto con sus públicos.

En definitiva y resumiendo, tenemos las producciones realizadas, tenemos un público ávido de estas producciones, porque ya lo hemos comprobado en las funciones públicas en salas, pero no tenemos el aire en el NOA, en los canales de televisión para que estos contenidos que son diferentes se puedan proyectar.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias. En representación de la Asociación de Creadores Audiovisuales Red Digital NOA, hizo uso de la palabra el señor Alejandro Arroz.

Seguidamente, vamos a ir convocando a AsorSa, es la Asociación de Sordos de la provincia de Salta, lo invitamos al señor Marcos Gullo, bienvenido.

Sr. GULLO.- Estoy un poco nervioso, pero de a poco me voy a poner más tranquilo.

Yo represento a la Asociación de Sordos de la provincia de Salta, brevemente voy a citar los objetivos más importantes de la asociación. El primero es preservar, promover, proteger la lengua, la cultura y el idioma de las personas sordas.

Hay un objetivo general que es muy importante para todos con respecto a la Ley N° 26.522 del Servicio de Comunicación Audiovisual con respecto a los pueblos originarios a todo lo que estuvimos viendo hasta recién, todas las personas que vinieron todo lo que se refiere a la libertad y expresión.

Agradezco a la Defensora Cynthia Ottaviano, porque permitió que todos nosotros podamos comenzar a expresarnos, a visibilizarnos. Esto es muy importante para nosotros aquí en Salta, ¿vamos bien con la traducción?...Sí, avisame por favor si voy muy rápido.

Con respecto a los problemas de la comunidad sorda no es sólo en Salta ni en el NOA sino que representa a todo el país. Se trata de una situación parecida en todo el país con respecto a la comunidad sorda. ¿Cuál es el problema? En toda Argentina no hay intérpretes para la televisión, para la política, por ejemplo en el programa Encuentro no hay intérpretes, sí los hay en Paka – Paka para los chicos, hay algo en Piñón Fijo, pero nada más. Hay subtítulos, closed caption, algunos noticieros tienen subtítulos otros no.

Otro de los problemas que tenemos es que muchos de los intérpretes no trabajan de forma oficial o no son profesionales, eso es un gran problema, no puede interpretar cualquiera porque tiene que estar capacitado, debe ser profesional, reitero debe ser un buen

intérprete; eso es muy importante. También es muy importante la calidad de la interpretación para que la comunicación sea efectiva; la calidad es un tema muy importante.

Con respecto a otro tema, ¿vieron el 'cuadrado' que está en la televisión? ¡Esa es una solución impresionante! Las personas sordas estamos contentas, pero no es una solución al ciento por ciento porque es muy chiquito, es lo mismo si una persona está viendo la tele con un volumen bajito y no puede escuchar bien, para ello tendrá que acercarse al oído al televisor; una buena solución sería, por ejemplo, poder aumentar el volumen en el caso de los oyentes. Mientras que en las personas sordas no podemos aumentar las manos. Algo que nosotros pensábamos a modo de sugerencia sería la utilización de alguna tecnología de accesibilidad, no sé, por ejemplo que haya subtítulo, que haya idiomas de los pueblos originarios. También lo ideal sería que estuviera medio cuerpo, que ocupara media pantalla. Si a algunas personas que son oyentes y que les molesta que haya otros idiomas, el closed caption se podría apagar, esas voces se podrían cambiar, lo importante sería que todos puedan expresarse, entenderlo y que suceda dentro de la televisión.

Antes era un poco más grande el 'cuadrado' en especial en cadena nacional, pero ahora ya no. Sabemos que les molesta a la gente que trabaja en televisión o les parece que 'no está bueno', pero es importante también respetar los derechos de las personas sordas, como antes pasó con los pueblos originarios. En tanto, para nosotros, personas sordas, un derecho sería que esta tecnología sea para todos, que podamos agrandar y achicar el intérprete que sea la mitad de la pantalla que haya distintos idiomas. Bueno, este tema está terminado.

Nuestra comunidad lo que necesita es una comunicación completa, con respecto a la interpretación.

Otro tema importante con respecto a la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, ésta dice que es obligatorio que las Asociaciones de Sordos trabajen en conjunto y sean acompañados por intérpretes, no es por ejemplo que haya una persona sorda y otra que es intérprete y que están solos, lo importante es que la Asociación de Sordos esté en concordancia con todo eso, que estudien, que trabajen en conjunto para que el profesionalismo de los intérpretes, de la gramática, de la cultura, de las personas sordas esté en ese momento. ¡Les pido por favor que esto sea así!

También lo importante es que la Asociación está orientada a que la calidad de los intérpretes mejore, lo mejor sería construir esa calidad en conjunto.

En la Asociación hay un área que se llama Departamento de Lengua de Señas Argentina ahí se estudia, se investiga y se trabaja con la gramática de la lengua de señas para poder mejorar la calidad de los intérpretes, de esa forma lo que nosotros hacemos es darles un aval a los intérpretes y decir que ellos son intérpretes que saben comunicarse formalmente, que son intérpretes formales.

Terminando con el tema de los intérpretes vamos a hablar de los subtítulos, ustedes ¿conocen el closed caption? ¿lo vieron? No está completo. Ahora hay nueva tecnología, una persona que... ahora en vivo el subtítulo está siempre atrasado, cortado, la verdad que no se entiende nada. Es importante que se usen también intérpretes y que las palabras sean las que corresponde de los lugares, o cuando hay DVD's que también tiene subtítulos esos ya están puesto, ya vienen incrustados. Por ejemplo, las películas argentinas, como la historia de Belgrano que hay un actor muy famoso que no recuerdo el nombre... ¡a mí me encanta la historia argentina!, pero tengo que estar todo el tiempo diciéndole a mi mamá '¿qué dice la película? ¡La verdad que no quiero vivir más esa situación! Cuando hay un DVD yo digo '¡ah! seguro que el DVD trae subtítulos' lo coloco en casa y no tiene subtítulos, el DVD de Argentina, una película argentina, sin subtítulos. A mí me parece que es linda la historia argentina.

En conclusión, con respecto a los intérpretes de los noticieros, pensemos también en los derechos de los niños y de los jóvenes, ellos también tienen derechos...-yo tengo amigos chicos y jóvenes-. A mí me encanta mirar el canal Encuentro y me parece que hay

un montón de cosas nuevas y lindas en donde se puede aprender, pienso que los chicos podrían aprender viéndolo; en realidad los chicos no van a ver las noticias. Entonces me parece importante que haya intérpretes tanto en noticias como en Canal Encuentro, como en distintos espacios para que todos puedan aprender, eso es un derecho de todos.

Déjenme un segundito y ya termino.

Algo muy importante con respecto a la intérprete que está en el **Swifi** le pusieron un adorno que es hermoso, en realidad no tiene que tener adornos y no tiene que hablar en cualquier lengua de señas, lo que tiene que hablar el intérprete es la lengua oficial, no tiene que ser una lengua más o menos y la traducción tiene que ser exacta del español a la lengua de señas porque no es un juego ni teatro, es un idioma.

Voy a referirme a la Educación, quiero hacer una comparación, antes por ejemplo con respecto a la comunicación, las noticias, los chicos, los canales de Encuentro, los documentales como Discovery, esos también son interesantes, los oyentes al escuchar aprenden mucho y todo eso tiene que ver con la educación y va aumentando la educación, va evolucionando el conocimiento y la cognición a medida que vemos la televisión. Mientras que las personas sordas no tenemos esta posibilidad, nos perdemos de aprender un montón de cosas y estamos sumamente atrasados a nivel educativo. Entonces es muy importante el acceso a la Educación, a la inteligencia y a la cognición a través de este medio, porque si no accedemos a la comunicación no podemos evolucionar, si lo hiciéramos sí. No sólo tiene que ver con la Educación sino también con la democracia, porque todos tenemos derechos.

Resumiendo todo lo que dije, quiero agradecer a todos por la oportunidad de estar aquí para hablar de los intérpretes, de las personas sordas y de trabajar en conjunto con la asociación de Sordos, eso es para construir entre todos y que todo sea mucho mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas Gracias.

Vamos a avanzar y vamos a convocar desde Catamarca en representación de Super Canal S.A. al señor Agustín Palacios.

La Defensoría del Pueblo recibe y canaliza consultas, reclamos y denuncia del público de la radio y la televisión para que sus derechos sean respetados como dice la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Vamos avanzando, Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, El Paso en Tucumán Rosendo Jerónimo Delfín. Los recibimos, bienvenidos, gracias.

Sr. MAMANÍ.- Buenos días, gracias a la Pachamama por darnos el espacio para estar aquí. Soy Enrique Mamaní, Cacique de la Comunidad Indígena Diaguitas El Mollar, Tucumán.

Sr. SÁNCHEZ.- Buenos días a todos, mi nombre es Daniel Sánchez, Cacique de la Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande de la provincia de Tucumán y pertenezco a la Unión Diaguita de Tucumán. Estoy muy contento por estar aquí.

Sr. FREGENAL YAMPA.- Buenos días a todos y a todas, es un placer para nosotros poder estar acá y ser parte de esta cultura que es el conocimiento, porque tantos años que los pueblos originarios que hemos vivido en silencio y hoy aprendimos a usar una herramienta que es la Prensa, que es el cuarto poder político, y que nosotros podamos defendernos mediante ella, me parece bien.

Muchas gracias por invitarnos a ser parte de esto. Soy Fernando Fregenal, Cacique de la Comunidad Originaria Sol Cuyampa de la provincia de Tucumán.

Sr. ÁBALOS.- Buenos días a todos los hermanos, no vamos a usar mucho el tiempo porque hay muchas personas que quieren expresarse, así que va a ser cortito, simplemente

vamos a saludar, mi nombre es Luis Omar Ábalos de la Comunidad Indígena Amaicha del Valle, soy CPI del pueblo Diaguita de la provincia de Tucumán, nuestro pensamiento va a estar resumido en nuestro siguiente hermano.

Sr. JERÓNIMO.- Bueno días a todos, soy Delfín Jerónimo de la Comunidad Quilmes, a la vez soy el Secretario General de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán, una organización que nuclea a trece comunidades diaguitas de la provincia.

Muchas gracias por invitarnos, por permitirnos estar en este espacio tan importante para nosotros. El pueblo Diaguita después del proceso de invasión hispánica había quedado en la historia como desaparecido, durante varios siglos esa era nuestra situación y eso estaba reflejado tanto en los sistemas educativos, administrativos y de la colonia como después del Estado nacional y provincial, Tucumán y en las distintas provincias donde se encontraba nuestro pueblo. También el sistema de comunicación ha sido parte de este ocultamiento, de esta negación de nuestro pueblo.

Hace cuatro décadas nosotros iniciamos, desde Quilmes, Amaicha, una tarea de reconstrucción de nuestras organizaciones, de toma de conciencia y de lucha por nuestros derechos y, fundamentalmente, por el derecho territorial y de nuestros recursos naturales.

En el presente estamos casi en tres departamentos de la provincia, algunas comunidades en zonas muy alejadas y esto tiene que ver con lo que venimos a plantear muchas veces, el acceso a la comunicación y a muchas otras cosas como la Salud y la Educación que son muy difíciles para muchas comunidades que nuclean nuestra organización. Algunas comunidades están a seis, siete u ocho horas a caballo desde donde llega un vehículo, donde no hay señal de teléfono ni forma de comunicarse. Entonces los medios de comunicación, en este caso los VHF o cuando podamos acceder a las radios FM, son importantísimos para resolver problemas históricos que tienen las comunidades, en muchos sentidos.

Valoramos el esfuerzo de quienes han trabajado esta ley y donde también los pueblos originarios hemos participado, y al Gobierno nacional en sostener esto; nosotros como organización hemos tomado el desafío y la responsabilidad que significa aplicarlo en lo concreto. Mañana tenemos el primer taller en la Comunidad de Quilmes, porque hemos logrado ya la autorización de la AFSCA de una primera FM del pueblo Diaguita, por lo menos, en la provincia de Tucumán es la primera; así que nos encontramos en esa tarea, un desafío muy grande, muy importante pero vamos a tratar de asumirlo como tal. Esto va a empezar a resolver algunos problemas y ojalá que en el tiempo muchas o todas nuestras comunidades que están en esta situación de aislamiento puedan contar con los medios de comunicación donde se resuelvan sus problemas.

Escuchaba en una ponencia anterior, a la de la gente de Tucumán, sobre los avances que se habían logrado y la verdad que lo valoramos. Les 'tiro' un dato, en los Valles Calchaquíes donde hay varias comunidades y en las comunidades de altura no llega, por ejemplo, los canales 8 y 10, seguramente esto tiene que ver con la situación de la geografía y falta de inversión para antenas u otro tipo de inversiones. Ojalá que en algún momento podamos llegar a tenerlas, porque no tenemos acceso a estos medios de aire de la provincia ni de nación, ni siquiera canal 7 llega a los Valles Calchaquíes.

Entonces, todavía hay mucho por hacer seguramente y, en ese sentido, como organización y comunidad nos ponemos a disposición de las autoridades y de ustedes para poder realizar los sueños de nuestra gente y poder aplicar en lo concreto esta ley tan importante para nosotros y poder devolver la palabra a los pueblos originarios como lo plantea la ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias, hemos escuchado a todos estos colegas en representación de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita, ellos han venido de El

Paso, don Rosendo Jerónimo Delfín de Amaicha del Valle; Luis Omar Ábalos y Enrique Mamaní de Tafi del Valle, Tucumán; Daniel Sánchez de Trancas, Tucumán y Rolando Fernando Fregenal Yampa de Concepción, Tucumán.

Seguidamente invitamos a María Eugenia Rocha Alfaro en representación del REDPAR Salta.

Avanzamos un poco.

María Eugenia Rocha Alfaro, bienvenida, gracias.

Sra. ROCHA ALFARO.- Buenos días. Este es un trabajo que hemos realizado en conjunto con Marta César, somos periodistas con perspectiva de género integramos la REDPAR (Red de Periodistas Argentina) por una comunicación no sexista.

Puntualmente, voy a referirme a las fuentes de información y al contenido de las noticias que están vinculadas a las problemáticas de género, y Marta realizará un panorama general sobre lo que implica la violencia mediática.

En Salta sigue siendo cotidiano y común escuchar o ver noticias ligadas a las problemáticas o violencia de género que no se encuentran identificadas de esta manera ni abordadas desde una mirada de derechos; en su gran mayoría los noticieros televisivos y radiales, comunicadores y medios de comunicación de aire privados identifican estas noticias en el marco de la información policial, columnas de policiales o simplemente policiales.

Las fuentes de esta información de las noticias vinculadas a la violencia de género son pocas para los informativos locales, existen las fuentes oficiales como la de la Policía de la Provincia que utiliza el soporte digital para la difusión de las noticias, es decir la web, o bien los voceros o funcionarios policiales que abordan la violencia hacia las mujeres sólo como 'abuso sexual', 'la violación', 'la violación seguida de muerte' o 'mujer muerta'. Otra fuente y quizás la más utilizada es la de los medios gráficos como diario El Tribuno, el de mayor tirada y llegada en toda la provincia, y digitales como El Intransigente; los que se nutren de las fuentes policiales y suman a la crónica o relato la mirada estereotipada del redactor en frases como 'Locura, mató a golpes a su esposa embarazada', 'La mujer estaba vestida de manera provocativa', 'La adolescente no parecía de la edad de 9 años', 'Su cuerpo estaba desarrollado como el de una mujer', a modo de citar algunos ejemplos y como una práctica periodística muy enraizada.

Los contenidos de la fuente de información son abordados sin la mirada de los derechos de las mujeres, no se utilizan términos como 'Violencia machista' para describir o relatar los hechos, tampoco catalogan la información como un delito que deba prevenirse o una problemática social naturalizada en el Norte argentino. No se agrega mayor información sobre el contexto en el que se genera la situación de violencia o datos estadísticos, datos de prevención, datos informativos que ayuden para acudir en caso de ocurrir una situación similar. Se utilizan informaciones extras como los apodosos de las víctimas y se buscan motivos que justifican el accionar de la violencia a la que fue sometida la mujer.

Estas fuentes de información son las que principalmente nutren a los periodistas y presentadores de noticieros radiales y televisivos y a diversas páginas digitales locales, lo cual promueve el refuerzo de los estereotipos de género y la criminalización de las víctimas ya que se usa y repiten de manera continua las fuentes gráficas y digitales.

En la televisión se suma la imagen que acompaña la noticia con la historia contada por la adolescente violada, el relato de algún vecino que opina sobre la vida de la familia o de la niña violada, el uso de la fuente policial solamente sin utilizar las perspectivas de especialistas que trabajan con las problemáticas de violencia de género entre otros ejemplos.

En la crónica radial se suma la opinión de la relatora o el relator de la información sobre la situación de violencia, estigmatizando de esta manera la condición de mujer víctima de violencia.

‘Cuando la madre fue a hacer la denuncia que había violado a su hija’ -dice la cronista- ‘alega que la habían hecho tomar alcohol y drogas’ -y continúa su relato la cronista- ‘Yo cuando veo esto pienso que no es posible que sea tan así, la verdad dudo’. Esta semana se escucharon frases como éstas en crónicas radiales, en una noticia policial reciente, referida a la violación de una adolescente este último fin de semana en Villa Asunción.

Se trata de una cobertura reduccionista de la información ya que la noticia referida a la violencia de género -que no es otra cosa que violar los derechos humanos- no debe depender sólo de la fuente policial ya que el uso único de esta fuente ofrece una mirada distorsionada de los hechos y una problemática que es compleja puede aparecer sólo como un tema policial y no social. Este enfoque puede condicionar que agentes sociales, como los medios, los periodistas, el público o la audiencia no se comprometan con el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Sra. CÉSAR.- Bueno, para quienes no conocen a la Red PAR -Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista- es un colectivo conformado por más de 180 periodistas, mujeres y varones de distintos lugares del país, que se conformó a partir del año 2.006, por una convocatoria de Artemisa Comunicación en la ciudad de Buenos Aires.

Desde sus inicios propició la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil, con los movimientos de mujeres y con las redes feministas locales, nacionales e internacionales para incidir en la agenda periodística de los medios de comunicación; es así que integra la Red Internacional de Periodistas con visión de género.

Desde ese lugar hemos elaborado dos decálogos, uno para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres y otro para el tratamiento periodístico del delito de trata de personas y explotación sexual. También, como dije, realizamos capacitaciones en distintos lugares del país, acciones de incidencia, y trabajamos coordinadamente con otras organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el periodismo y el enfoque de género.

Pese al avance en materia legislativa en nuestro país, especialmente en los últimos años, en resguardo de los derechos humanos de las mujeres, la mayoría de los medios de comunicación en los distintos soportes en esta Provincia insisten con la reproducción de mensajes e imágenes estereotipados, en el mejor de los casos como amas de casas o íconos pornográficos de consumo sin asumir las diversas maneras en que se pueden violentar esos derechos.

Según el último monitoreo global de medios, realizado por la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, el sexo del o la periodista incide en la conformación de la noticia y en cómo se cuestionará o no la estereotipación de las mujeres; casi la mitad -48 por ciento de las noticias- refuerzan los estereotipos de género mientras que el 8 por ciento de las noticias los cuestionan.

En las noticias se identifica a las mujeres a través de sus relaciones familiares, de esposa, madre, hija, cinco veces más que a los hombres; el estudio, que se repite cada cinco años, dio como resultado en el 2.010 que mientras las mujeres representan en el mundo el 52 por ciento de la población, constituyen apenas el 24 por ciento de las personas que protagonizan las noticias, a la vez sólo el 16 por ciento de las noticias se enfoca específicamente en las mujeres, menos de una de cada 5 personas expertas entrevistadas son mujeres y se identifica a las mujeres a través de sus relaciones familiares.

En general el estudio revela que las mujeres siguen seriamente subrepresentadas en la cobertura de las noticias en contraste con los hombres, muestra una escasez de perspectivas y opiniones de las mujeres en comparación con las perspectivas masculinas

que aparecen en las noticiosos, lo que resulta en una visión del mundo centrada en lo masculino donde las mujeres están en gran medida ausentes.

Bueno, entre las cuestiones que subraya este informe dice que las mujeres sólo reportan 37 por ciento de las historias que aparecen en la prensa escrita o en la radio y televisión combinadas; de las noticias periodísticas que presentan reporteras, casi el doble cuestionará los estereotipos de género en comparación con las notas de periodistas que presentan sus homólogos hombres; que el sesgo de género pasa de los medios noticiosos tradicionales -televisión, radio y prensa escrita- a los nuevos medios noticiosos como Internet; el nivel del sesgo es similar en grado y en algunos casos incluso mayor en los nuevos medios noticiosos.

Pensemos cómo el espectro virtual facilita la pornografía, las redes de trata y tráfico de personas, especialmente de niñas y mujeres, la prostitución y la pedofilia. Los mismos periódicos que en cuerpo de diario realizan notas escandalizadas por los índices de prostitución y de niñas y mujeres víctimas de las redes de trata -y que en virtud de normas específicas como el Decreto Presidencial 936 han moderado la publicación de anuncios de ofertas sexual en sus clasificados- continúan publicando imágenes denigratorias del cuerpo de las mujeres cosificándolas y ofreciéndolas como mercancía, -y pienso en el diario El Tribuno y sitios como Informate Salta, que reproduce imágenes tomadas de Infobae-

El modo patriarcal de producir y propalar información naturaliza y legitima la dicotomía espacio público - espacio doméstico y asigna a uno y a otras competencias y atribuciones completamente desiguales...bueno me dicen que el tiempo está cumplido.

Debo decir que el lenguaje -que es la herramienta con la que trabajamos los periodistas- es el sistema mediante el cual expresamos nuestras ideas, valores y creencias y el que vehiculiza los contenidos de desigualdad entre los sexos.

Si bien algunas publicaciones impresas, contenidos de radio y televisión, revelan en sus mensajes algún grado de emancipación de la mujer, lo corriente es que el discurso de los medios se construya a partir de los códigos patriarcales y sexistas del lenguaje, en tanto toman lo masculino como universal; 'todos no es todas', afirma la filósofa María Julia Palacios, cuando pone al descubierto que ésa es una universalidad restringida.

Por empatía ideológica con un sistema conservador, androcéntrico y patriarcal o por razones comerciales, periodistas y medios de comunicación en Salta, casi en mayoría, se resisten a incorporar la perspectiva de género en la información y en el modo de comunicación.

La Red PAR comprometida en el ejercicio de un periodismo inclusivo que tienda a la igualdad de oportunidades y de derechos convoca en todo el país a partir de este 7 de junio a debatir acerca de nuestro oficio y de cómo comunicar generando conciencia ante el incremento de la violencia de género y del femicidio en nuestro país.

Y porque falta mucho por hacer, entonces, solicitamos que junto al AFSCA local, al INADI, a la carrera de Comunicaciones Sociales, podamos organizar capacitaciones en género y en medios de comunicación, para estudiantes de comunicaciones sociales, profesores y profesoras de esas carreras, dueños y dueñas de medios y periodistas en general en la convicción que incorporando la mirada de género en nuestra profesión estaremos aportando la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, igualitaria y democrática.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, agradecemos la comprensión María Eugenia Rocha Alfaro y Marta César en representación del RED PAR.

Los invitamos a compartir un breve paréntesis a toda la gente, colegas, amigos, todas y todos que estamos en esta segunda Audiencia Pública Región NOA - Defensoría del Público; por favor a quienes quieran dejar sus escritos lo pueden hacer, yo los voy a ir recibiendo, ya he recibido los de Tucumán. Así que gracias a todos, ya estamos de vuelta.

- Pausa.

Sra. MODERADORA.-...que se pueda aprovechar la presencia de la licenciada Cynthia Ottaviano que es la Defensora del Público y que está con nosotros para que en la exposición que hace cada uno de los oradores pueda, en el tiempo que tiene, hablar de las consignas, aprovechar la presencia de ella y de toda la gente que la acompaña, de las cosas que nos faltan en los medios de comunicación, los errores que hay, las falencias, esa es la idea de este tipo de audiencias públicas, que se van a realizar seis en este 2.013.

En esta oportunidad estamos aquí en esta histórica y queridísima institución educativa como es la Escuela Normal Manuel Belgrano, así que agradecemos mucho a la gente de esta Escuela que nos han recibido bien, pero muy bien, a su directora, a la señora Ana María Ruiz, a todo su personal; gracias también a Josefina Adrover del AFSCA Salta, a la Directora de Radio Nacional Salta, Helena Corvalán, a Nicolás Hirtz del INADI, a Germán Baneck del AFSCA Salta por la colaboración en la organización de esta Audiencia. Así que muchas gracias a todos

Vamos a dar comienzo entonces, nos vamos acomodando todos. Vuelvo a repetir, las personas que quieran dejar sus escritos los estoy recepcionando yo y después los entrego a las autoridades, que es un gusto por supuesto recibirlos.

Posiblemente a mí hoy me queden odiando todos, porque tengo que hacer respetar los horarios, la idea es de que nos podamos escuchar todas y todos los que estamos aquí y la última persona -que son más de 60- pueda también tener público. Así que muchas gracias.

Sra. OTTAVIANO.- Bueno, muchísimas gracias, vamos a seguir entonces adelante con esta Segunda Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público y le vamos a pedir a Néstor Piccone, que es referente de la Coalición por una Comunicación Democrática, una de las organizaciones a la sociedad civil que más luchó por esta ley, que nos acompañe por favor en este momento para dedicar algunas palabras, algunas reflexiones a cómo estamos caminando juntos en la aplicación de la ley.

Sr. PICCONE.- Bueno, muchas gracias, buenos días a todos y todas. Gracias Cynthia, gracias a la Defensoría. Voy a ser estricto con los cinco minutos así que márquemelo, no hay problema, porque hay mucha gente anotada.

La verdad que es una alegría poder ver en movimiento la ley. Digo esto porque nosotros hemos venido tantas veces a Salta y hemos hablado antes de que existiera la radio Pachakuti y todo lo demás; hoy lo interesante de esto y el comentario que me parece interesante hacer es que seguimos trabajando por la aplicación definitiva de la ley y esto significa que tenemos que utilizar las herramientas como la Defensoría del Público para decir aquellas cuestiones que nosotros vemos que no están funcionando bien con respecto a la aplicación de la ley. Esto no quiere decir que somos opositor al Gobierno provincial ni nacional como tampoco que estamos enojados con todos los medios, al contrario, yo siempre digo que gracias a este gobierno y al coraje de Cristina Fernández de Kirchner nosotros tenemos esta ley, ahora su aplicación sólo es posible con un gobierno de estas características, pero también hago conocer los problemas que hay para su aplicación.

Yo tengo que darles un par de malas noticias -y ustedes lo saben- de esta semana que pasó, con respecto a la Ley de Medios. Ayer a la tardecita se aprobó en Buenos Aires una ley que va en contra de todo lo que dice esta Ley de Medios. En la semana se había aprobado también en Córdoba, de la Sota y Macri, y no es para politizar el tema pero sí para que todos los compañeros y compañeras que están trabajando en una radio de un pueblo originario, los compañeros de la lengua de seña, los sordos, las personas con discapacidad, todos los que están contenidos en esta ley y que se sienten incluidos y que cada vez van avanzando más -como lo vemos en cada audiencia-, todos juntos tenemos que

estar alertas, atentos, tenemos que consolidar esta ley, ver las cosas que no se aplican, para que se apliquen, cosa que cuando algún gobierno -como sucede en la ciudad de Buenos Aires o como sucedió en Córdoba- quiera retrotraer la ley, no lo pueda hacer porque ya es un derecho adquirido, ¡esto es clave!

Por eso, la mejor manera de pelear con aquellos que no quieren que se aplique la ley ¡es aplicarla en su totalidad! y todos los sectores que están incluidos en el contenido de la ley ¡hacer que se aplique! ¡Nadie va a aplicar! Yo ayer se lo decía a los compañeros de la Asociación de Sordos –a quienes escuché y atendí y vi su lenguaje de seña, su traducción y realmente son cosas que emocionan porque cuando estaban planteadas en la elaboración de la ley no la podíamos hacer carne– que lo más importante –ellos discutían con los intérpretes a ver cómo era la interpretación y si se iba a tener algún control–, de todo eso es que los públicos vean ese cuadradito y sepan que hay gente que no es como ellos.

Yo decía ayer, y estoy convencido, que la gente no sabe que existen los wichis, los chorotes, que hay sordos, aunque parezca mentira, si no tiene una persona en la familia con discapacidad no se da cuenta que ése es un problema, por eso el cuadradito que es chiquito y que hay que agrandarlo y para que sea grande hay que lograr que todo el mundo, todos los públicos sepan que existe esta situación y para eso necesitamos la total aplicación de la ley, para poderla defender de agresiones como las que suceden en Buenos Aires y en Córdoba.

Muchas gracias a todos y a todas. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchísimas, gracias, vamos entonces a dar comienzo a esta segunda parte de la Audiencia Pública Región NOA, Defensoría del Público, En representación del Supercanal S.A. desde San Miguel de Tucumán, invitamos a Walter Guerrero.

Continuamos avanzando, Indio Canal, Televisión Indígena Abierta, Omaguaca e integrante del Nodo Audiovisual por la Unión Salteña de Escritores lo recibimos a Sixto Vázquez Zuleta, bienvenido. *(Aplausos)*

Sr. VÁZQUEZ ZULETA.- El Noroeste sufre pobreza, emigración de su población, depredación de la naturaleza, los causantes son múltiples, económicos, sociales, políticos. Aquí hago notar en esto la importancia de los medios audiovisuales, especialmente la televisión, por ser formadora e informadora, me refiero a sus contenidos que vienen enlatados desde afuera generalmente.

En la mayoría poblacional originaria esta situación ocasiona que la juventud reniegue de su forma de vida, de su familia y de su pachamama. Para detener y revertir esta situación resulta necesario que haya una televisión con contenidos tendientes a fortalecer la identidad, crear un orgullo de ser aborígen y fortalecer el amor por la tierra natal. Esto ya se ha hecho en Humahuaca, provincia de Jujuy, con la creación de un canal abierto de televisión indígena en el año 2.000 y que ha contribuido al surgimiento en esa población del primer partido político indígena de la Argentina que en las últimas elecciones ha logrado ganar una Intendencia.

Con esta experiencia hago notar la necesidad de que las comunidades aborígenes tengan sus propios canales de televisión. Con la nueva Ley de Medios Audiovisuales se abrieron muchas esperanzas, pero un poco frustradas por las trabas, una de las cuales es que se trata a las comunidades aborígenes de la misma forma que a cualquier persona jurídica que solicite una licencia; teniendo en cuenta que son pueblos que recién están saliendo de la etapa agro pastoril es necesario que la reglamentación de la Ley de Medios allane los trámites respectivos para que los pueblos indígenas puedan obtener licencias de televisión abierta; la prueba de lo que estoy diciendo es que desde la promulgación de la nueva ley no se ha abierto un solo canal indígena de televisión en todo el país. Además hace falta una

capacitación y concientización sobre la televisión en las propias comunidades; una propuesta que he canalizado a través del nodo de Salta.

Hablando de este nodo -que lamentablemente en estos momentos ha cesado de funcionar, a pesar de su gran importancia- se advierte un desinterés e indiferencia hacia los Medios Audiovisuales por parte de las autoridades involucradas. Ese nodo depende por convenio de la Universidad Nacional de Salta y del Subprograma Nacional de Polos y Nodos de Televisión Digital.

El año pasado propuse a la Coordinación del Nodo la creación de un centro regional de información como una forma de federalización de la televisión digital argentina para la capacitación de interesados en medios audiovisuales y como embrión de un canal universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Por múltiples razones es urgente que las Universidades de Salta y Jujuy pongan en funcionamiento sus canales abiertos de televisión; la actual Ley de Medios favorece a las universidades en el otorgamiento de licencias, pero hay que superar el desinterés y la indiferencia de que hablé antes.

Todos estos años he fatigado los despachos de los rectores de universidades nacionales y privadas de Salta y Jujuy no sólo con pedidos sino con estudios de factibilidad, sin resultados positivos hasta el momento.

Por razones de espacio he resumido algo que es muy extenso y que está en documentos enviados a esta entidad organizadora donde pueden consultarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA. - Muy amable, muchísimas gracias a don Sexto Vázquez Zuleta.

Seguidamente lo invitamos, y en representación de Canal 7 y FM 100.1, a su director el señor Raúl Hernández Belmont. Bienvenido.

Sr. BELMONT. - Un gusto, buen día, especialmente para la señora defensora y la gente que nos acompaña.

El planteo para mí pasa primero por reconocer la vigencia como un hecho positivo de la ley, pero al mismo tiempo esa vigencia está profundamente vaciada desde el punto de vista de aplicación en la práctica. Hay factores que yo estimo que se tienen que tomar en cuenta inmediatamente; hay interferencias, hay impedimentos para que la gente como nosotros que nos constituimos en cooperativas -una forma colectivista y alentadora para que la gente vea una vía de comunicación como un medio de expansión, de conocimientos y de participación de muchas gente, de ahí la cooperativa- no encuentre ni más ni menos que obstáculo para seguir adelante y para salir como lo planteaba recién el señor del Canal Indígena y lo planteó con mucha certeza el amigo Sajama de Abra Pampa.

Entonces hay que hacer un esfuerzo para que en vez de pelear o prevenirnos de lo que están haciendo otra gente, politizando y generando una ley para que compita con esta Ley, la 26.522, tenemos que ocuparla para que la ley se llene de contenido y el contenido se nutra fundamentalmente con la aplicación efectiva, porque en su texto la ley es una maravilla.

Afortunadamente nosotros aquí en Salta estamos siendo escuchados por los organismos de aplicación, pero hay determinadas cosas, como interferencias que yo mencioné hace un rato, que de partidos o de gente que a lo mejor han participado de todo el proceso de represión han puesto radios en la misma frecuencia que la nuestra y nos interfieren permanentemente e incluso me reclaman a mí -que estamos desde hace 4 años- que nos vamos de ese espacio de frecuencia para que ellos puedan estar transmitiendo, cuando ellos empezaron hace un año.

Entonces en esos aspectos la ley está siendo vulnerada desde el punto de vista de su espíritu. Esperemos que con este aporte que hago y con la participación de la señora defensora y de ustedes también, la necesidad individual que estamos teniendo cada uno se

convierta en una necesidad colectiva y a partir de esa colectivización podamos llevar adelante un proyecto con soluciones y que traiga realmente la aplicación efectiva de la Ley de Medio 26.522.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias, señor Belmont, en representación de Canal 7 y FM100.1.

Vamos a continuar y es el momento de convocar al escenario y en representación de la ONG Amanecer Andino, desde San Salvador de Jujuy, a Elisa Ingrid Carretero. Bienvenida Elisa.

Sra. CARRETERO.- Muy buenas tardes a todos.

Mi nombre es Elisa Ingrid Carretero, vengo de Jujuy, soy Presidenta de una ONG que se llama Amanecer Andino que tiene una existencia de veinte años trabajando por el desarrollo humano y sustentable.

Dentro de las áreas de nuestra ONG hemos creado una que es específica de comunicación social, esto hace ya aproximadamente diez años porque nos dimos cuenta que uno de los problemas serios que tienen las personas que están en situación de crisis o críticas es justamente por la falta de acceso a la comunicación.

Nuestra fundación tiene, en este momento, al aire tres programas radiales: uno se llama Código Social, es un periodístico social que garantiza la libertad de expresión, de hecho en San Salvador de Jujuy es el único programa que garantiza la libertad de expresión a través de micrófono abierto para la gente que se comunica; el otro se llama Construyendo Conciencia, que apuntamos a la formación política objetiva sin presiones para que pueda llegar a todos los ciudadanos y tercero se llama Con Alma de Barrio, que es un programa cultural donde tratamos de fortalecer toda nuestra cultura.

Ahora hemos lanzado un nuevo espacio de comunicación que es un Observatorio Ciudadano, -y esto es lo que quería compartir con ustedes-. El Observatorio Ciudadano es un conjunto de individuos o personas que se agrupan en un espacio autónomo con el fin de monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos. Un elemento distintivo de los observatorios ciudadanos es su independencia técnica con respecto a las entidades de gobierno así como el ejercicio de contraste que realizan entre lo que es y lo que debería ser con respecto a determinada situación.

Las actividades principales de un observatorio son: Elaboración de diagnósticos, Redacción de Informes y Reportes al respecto, y también la Difusión de su Resultado.

El Observatorio Ciudadano es un instrumento de participación que responde a la necesidad de establecer mecanismos y estrategias de inclusión en el actuar del gobierno.

¿Por qué decidimos crearlo? Porque detectamos que existe una importante carencia de conciencia ciudadana; porque los vecinos muchas veces no entienden que son actores fundamentales para mejorar su calidad de vida, incumpliendo muchas veces con sus deberes o permaneciendo indiferentes ante el cumplimiento de sus pares: porque no se entiende que el éxito de todo gobierno democrático depende de la construcción colectiva entre vecinos, instituciones, funcionarios; porque muchas veces se incurre en incumplimientos como ciudadanos por desconocimiento de normas legales que hacen a una buena convivencia; porque se tiene el concepto equivocado de que la mejora de su calidad de vida sólo es responsabilidad de los gobiernos de turno, sin comprometerse en la generación de cambios; porque se perdieron muchos valores, tales como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad ciudadana, y ello no le permite ver la responsabilidad que les compete en la construcción del desarrollo humano y comunitario.

¿Cuáles son nuestros objetivos? Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vigilancia de la ejecución, la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública. Construir ciudadanía cumpliendo y haciendo cumplir

desde la participación el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Fomentar valores. Contribuir a la Educación y a la formación de ciudadanos responsables.

Las características que describen a este Observatorio Ciudadano son éstas: que independientemente del tema u objeto de estudio que tengan los observatorios ciudadanos, estos se asumen como entidades de interés público que sirven como contrapeso a las decisiones del Estado.

Por otra parte, el objeto de los observatorios ciudadanos es observar, vigilar y documentar diferentes políticas públicas que pone en marcha el Estado a nivel municipal, estatal y federal.

Finalmente, el último aspecto a destacar de este punto es que al interior de los observatorios ciudadanos subyace la idea de acercar las políticas públicas del Estado al ciudadano común y corriente, al ciudadano de a pie.

¿Cómo estamos trabajando? Lo estamos haciendo por intermedio de los medios de comunicación, captando las demandas de la gente, las observaciones, las analizamos, tratamos de hacer todos los nexos posibles y después devolvemos toda la información a través de una revista digital formativa e informativa para todo el mundo.

Hace rato decían que Jujuy había sido la primera provincia que presentó una denuncia ante la Defensoría del Público. Que también Jujuy fue la primera en tener una radio indígena. Y también que Jujuy ahora es la primera provincia que tiene un Observatorio Ciudadano para garantizar la libertad de expresión y de información.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias Elisa Ingrid Carretero, desde San Salvador de Jujuy.

A continuación la convocamos en representación de la Asociación Salteña Síndrome de Down a su directora, a la de 'Colibrí', la señora Irma Argañaraz.

Bienvenida Irma.

Sra. ARGAÑARAZ.- Buenos días a todas y todos.

Mi participación en este momento es fundamentalmente para realizar una observación en cuanto a los Medios Audiovisuales, en lo que se refiere a la presentación de las personas con discapacidad.

La imagen de la discapacidad en los Medios Audiovisuales de Comunicación es muy estereotipada ya que está asentada y su mirada está puesta en un modelo asistencialista, médico, psicométrico, basado en el déficit. Hoy, a través de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es ley en la Argentina ya que fue firmado tanto el protocolo a través de la Ley N° 26.378 muestra a la persona con discapacidad desde otro paradigma, desde el paradigma social donde todas y todos nosotros tenemos mucho que ver ya que vulneramos permanentemente sus derechos. Hoy a la persona ya no la vemos como un objeto de asistencia sino como un sujeto de derecho.

Permanentemente estamos escuchando o viendo, tanto en los medios televisivos, radiales y en la parte escrita, terminologías como 'capacidades diferentes', 'necesidades especiales', 'excepcionales', 'discapacitados', 'discapacitadas', como una enfermedad, como un sufrimiento, como un padecimiento. ¡No señores y señoras! Hoy debemos cambiar y ser conscientes que antes de ser un discapacitado o una discapacitada, un sordo o una sorda, un ciego o una ciega ¡son personas ante todo! Ésa es una de las grandes recomendaciones que debemos tener en cuenta en este momento.

Permanentemente y todos los días escuchamos palabras como 'no vidente', 'invidente', 'paralítico', 'inválido'... ¡y no puede ser! Estuvieron pasando la noticia de que "se había caído una tapia en la casa de una persona 'invidente' o 'no vidente'", ¡es una persona ciega!

La terminología que permite cuidar la individualidad del sujeto es llamarlo como corresponde, una persona con discapacidad. La discapacidad no es un padecimiento ni una enfermedad sino una condición.

Lo que nosotros tenemos que ver fundamentalmente es que debemos promover una comunicación accesible también de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Medios. Lo que yo voy a hacer es una recomendación, primero tenemos que priorizar el concepto de persona, desterrar la actitud paternalista, no estigmatizar a las personas que tienen alguna deficiencia como personas que sufren o padecen.

Por último, los invito a construir una sociedad participativa, equitativa, multicultural, intercultural, para todos y todas desde el lugar que cada uno de nosotros y nosotras nos toque actuar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Agradecemos mucho a la Directora de 'Colibrí', Asociación Salteña Síndrome de Down, la señora Irma Argañaraz.

Continuando, en representación de la Fundación Padre Ernesto Martearena de Salta, el señor David Garros ¡Bienvenido!

Sr. GARROS.- A todos los presentes gracias por permanecer en el salón, lamentablemente se han retirado muchísimas personas que incluso tienen un protagonismo muy relevante dentro de los Medios Audiovisuales del Noroeste argentino. Es una lástima que ellos no se hayan quedado.

Señores y señoras, defensoras, muchas gracias por su presencia en Salta.

Me voy a poner 'los ves pa', como dicen mis hijos 'los ves pa'l diablo'.

'Imaynalla ñaño sapa' ¡Bienvenidos hermanos!

Muy agradecido, a 'simi chasqui', la mensajera de la palabra.

¿Qué entendemos a veces cuando hablamos de la cultura de la resistencia? ¿Qué entendemos cuando hablamos de nuestras raíces o de perfil de identidad? ¿Qué entendemos del contenido y el espíritu de la Ley de Servicios Audiovisuales con respecto a este rincón de nuestra Argentina morena? ¿A qué hacemos referencia? ¿Cuál es el valor trascendental?

En primer lugar hay que tener en cuenta que la gran diversidad cultural que alberga Salta no sólo se resume a la subsistencia, 'sub-sis-ten-cia' de algunas expresiones de los pueblos originarios, de aquel remanente de lo que queda luego de la terrible colonia.

También hablamos de las otras comunidades: la comunidad sorda, la comunidad gay-lésbica; de una serie de otros integrantes de nuestra sociedad que permanecen invisibilizados. En base a esto, recién ahora voy a comenzar con lo mío.

'Soberanía' es recuperar lo que nos robaron, y 'revolución' es esa lucha. Hoy estamos en una soberana revolución. Estamos recuperando la palabra y las mil imágenes. La lucha por la verdad, la justicia, la igualdad de oportunidades y por la democracia audiovisual. Hemos superado la 'Era de Hielo', la uno, dos, tres, cuatro... y sigue la saga. Hemos superado la 'Era de las Cavernas', 'De la Piedra', 'Del Hierro', 'De la Inquisición', 'De la Era Industrial'; estamos de lleno en la 'Era de las Comunicaciones'.

Montados en la Comunicación, el desafío que nos plantea la Ley de Servicios Audiovisuales es descolonizar el consciente colectivo desde nuestras comunidades, sean indígenas o las que fueran, escuelas, trabajos, cárceles. Pero, lamentablemente, la política de polos y nodos en Salta no estuvo al nivel de las circunstancias impidiendo la expresión plural de actores sociales, generando un nuevo sector de marginados. O sea que estamos, de alguna manera también, generando la triste paradoja de marginados en este rincón de la Argentina.

En este sentido, es importantísima la incorporación obligatoria y necesaria de intérpretes de lenguaje de señas y un subtítulo inteligente e interactivo en todas las grillas de la programación televisiva local; para este caso es necesario que todos aquellos

integrantes de la comunidad sorda se capaciten, tengan conocimiento del lenguaje audiovisual televisivo específicamente, y que a la vez perciban la justa remuneración por el trabajo que van a desempeñar.

El hermano de AsorSa ya dio una acabada explicación, con tecnicismos, sobre la pretensión de tener una televisión más igualitaria en cuanto a la calidad de comunicación.

También hay otra realidad. La presencia de producciones audiovisuales desde las diversas comunidades del territorio no sólo de los pueblos originarios sino de otras no visibilizadas, emergentes y susceptibles, como la comunidad gay-trans ...-con el permiso de ustedes me voy a extender, les robo unos minutitos más-, artistas independientes, sean estos ciegos, sordos, adultos mayores, músicos, poetas, plásticos, gastronómicos, circenses, callejeros, por citar mínimos ejemplos, para la plena aplicación de la Ley de Servicios Audiovisuales, la 26.522.

Seamos todos celosos guardianes, es mi convocatoria, desde estos objetivos en esta Secretaría, redoblemos nuestro compromiso militante no sólo de los principios y de los precios en las góndolas del shopping; no seamos sólo militante para controlar -como ha sido el llamado de nuestra Presidenta- que no haya mal manejo de la inflación inventada sino de la producción de contenidos con identidad; no nos olvidemos que la defensa a nuestro derecho a la comunicación es un derecho humano.

‘Jaiaia’ hermanos. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias al señor David Garros, quien representa a la Fundación Padre Ernesto Martarena. Agradecemos la comprensión de todos.

Vamos a continuar en esta Segunda Audiencia Pública – Región NOA, Defensoría del Público, presidida precisamente por su titular, la Licenciada Cynthia Ottaviano.

Me preguntaban recién cuándo se hace la Tercera Audiencia. La misma se va a realizar en Tandil, Ciudad y Provincia de Buenos Aires el viernes 28 de junio de este año, así que están invitados.

Vamos a convocar a la Asociación de la Diversidad Sexual de Tartagal, ADISTAR. La invitamos, por favor, al escenario a Casandra Sandoval. Bienvenida Casandra.

Sra. SANDOVAL.- Buenas tarde a todos y a todas.

En representación de ADISTAR y también podría decir de la Coordinación de la Radio Comunitaria ‘La Voz Indígena’, de Tartagal Salta, quiero hablar en nombre de mis amigas y compañeras travestis y ‘trans’ de la ciudad para denunciar -digamos- en esta Audiencia Pública el maltrato verbal y simbólico, y la violencia que se vive a través de los medios masivos de comunicación de Tartagal cada vez que se refieren a nosotras y a nosotros.

A pesar de que hemos vivido hace muy poco -un año- la aprobación de la Ley de Identidad de Género, la mayoría de las y los periodistas de la ciudad de Tartagal no saben cómo tratarnos, cómo nombrarnos; y a pesar de que alguna forma estamos siempre, continuamente, vinculados y vinculadas a los medios de comunicación locales, jamás tuvieron la delicadeza ni siquiera de preguntarnos cómo nombrarnos, es decir, cómo dar reconocimiento o existencia a esa persona que construye o reconstruye día a día su identidad.

Puntualmente, en la semana previa al 17 de mayo -día importante para nosotros que formamos parte de la comunidad LGBT de la Argentina y del mundo-, fui víctima de burla de periodistas de una FM local de la ciudad, que se llama FM Sol del Norte, en donde en un programa -puntualmente el que conduce el señor Reinaldo González- que se llama el Despertador Humano y que se emite de lunes a viernes de seis a diez de la mañana, en una FM que además es la más potente, la más escuchada del departamento San Martín y pertenece a la familia del Vicegobernador de la Provincia, se burlaban de forma sarcástica e irónica por... bueno, por el nombre que he elegido para sentirme como tal en Tartagal. No

he tenido la oportunidad de hablar con ellos ni ellas, no se han acercado, no dieron ningún tipo de explicación de porqué lo han hecho.

Nosotros, desde ADISTAR consideramos que esto tiene que tener un límite porque no es la primera vez, ahora me ha tocado vivir a mí en carne propia esta situación, pero ya lo vienen haciendo en reiteradas oportunidades, desde hace varios años con otras compañeras travestis de la ciudad de Tartagal, burlándose continuamente de sus nombres, de sus cuerpos y maltratando simbólicamente la existencia de personas que tienen identidades sexuales diferentes en la ciudad.

Creemos que organismos como éste, como la AFSCA, como el INADI, deben tener una presencia más activa en las ciudades del interior de la Provincia; de verdad, si no nos acercamos a la ciudad Capital nadie nos escucha. Ésta creo que es la primera vez que activamente podemos contar y denunciar situaciones como la que estamos viviendo.

Puntualmente, también recordamos que justo para el Día del Periodista varias de nuestras compañeras que ejercemos el periodismo en la ciudad, a través de la recopilación de imágenes que se hacen para los festejos de ese día, son puestas a consideración del televidente para que... bueno, pues, se burle de uno o de una, y lo hacen con la más absoluta libertad e impunidad. Y me parece que, definitivamente, los organismos que están trabajando en esto tienen que hacer lo suyo y poner un límite frente a las situaciones que estamos viviendo.

Creemos que éste es un momento histórico, único e importante para nosotros y nosotras; creemos que éste es el momento de poner el cuerpo, de decir, de denunciar; reclamamos por obviedad que las autoridades y los organismos competentes puedan asumir, denunciar, canalizar nuestras denuncias a los lugares adonde correspondan, y si hay que sancionar y penalizar ¡hay que hacerlo! Porque ahora uno tiene la posibilidad de decirlo, de denunciarlo, pero la verdad que uno viene arrastrando en las espaldas una mochila de tanto odio, de tanta represión, de tanto desprecio y me parece que esto ya no puede seguir sucediendo.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos prolongados)*

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias Casandra Sandoval, desde Tartagal, Salta.

Vamos a continuar. En representación de 'Aconquija Televisora Satelital', por favor, invitamos al señor Martín Julián Vignola.

Avanzamos un poquito más. En representación de Canal 27 de Salta, Patricia Sender de Sevilla.

San Miguel de Tucumán, Defensoría del Pueblo de la Nación - Delegación Tucumán invito al señor Facundo Cabral.

Bueno, a lo mejor están afuera tomando un 'agüita' mineral por allí, después si se acercan le damos la palabra.

Nosotros seguimos convocamos a la Asociación Sin Fronteras de Radiodifusores Palpalá - Jujuy, Félix Acosta.

René Mamaní, Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN), Nazareno - Salta.

Bienvenido René. *(Aplausos)*

Sr. MAMANÍ.- 'Allensusca' quiere decir en nuestro idioma 'buenas tardes'.

Mi nombre es René Mamaní y soy representante de veintitrés comunidades de la OCAN de Nazareno.

Quiero comentar en este espacio sobre la Ley de Medios Audiovisuales, cómo se está aplicando este tema en nuestra comunidad indígena. En realidad esto en Nazareno se está aplicando mínimamente, se trata de comunidades que tienen pocas posibilidades de contar con medios de comunicación y, bueno ojalá que a través de esta ley nuestras

comunidades -ya que nunca han sido escuchadas- puedan hacerse escuchar, puedan hablar de nuestras demandas, nuestros pedidos, que nunca antes nos ha escuchado el Estado.

Esperamos que a través de esta Audiencia, con Defensoría, se puedan agilizar nuestros proyectos que tenemos de la radio, nos falta hacer el estudio de factibilidad en Nazareno para poder comunicarnos, porque actualmente tenemos una FM en el municipio y, en realidad, éste nos limita todo, porque los comunicados que pasan son la parte importante de ellos y nada más. Las comunidades no tienen participación y tienen... bueno, gente laderos de ellos, nada más. Así que a través de esta ley tenemos la posibilidad, como organizaciones, de gestionar esa radio y así podernos hacer escuchar.

Que esta Audiencia sea productiva y que los contenidos de la radio sean temas específicamente nuestros, y no como ha venido ocurriendo hasta ahora, que se informa todo lo que le conviene al Estado.

Nada más, y gracias. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias don René Mamaní, desde Nazareno Salta.

Vamos a continuar. Armando Quispe, Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios NOA, de Queta - Jujuy.

¡Bienvenido!

Sr. QUISPE.- ‘Paracuna okecuna alim chaupipunchei’, hermanas y hermanos muy buenos mediodías; ‘crimai cuina uichef’, gracias por permitirme expresar en esta Audiencia.

Bueno, además de pertenecer a la Urdiembre Audiovisual de Pueblos Originarios, soy parte de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina con comunicadores hermanos y hermanas que va desde Tierra del Fuego hasta La Quiaca y también soy integrante de la primera radio indígena en el marco de la nueva Ley de Medios.

Quiero hacer esta exposición como comunicador, como integrante del pueblo indígena y también como un oyente, y le solicitamos a la Defensoría del Público que se recomiende para el año 2014 al Poder Legislativo efectivice el artículo N° 152 de la Ley de Medios, que prevé el financiamiento para los medios de los pueblos originarios.

También solicitamos que se recomiende sobre el ordenamiento del aspecto radioeléctrico en todos los territorios; en nuestros pueblos hay casos en donde muchas radios no están en el marco de la ley y que deberían ordenarse a esa ley, para que de esa manera también -no solamente como oyentes- tengamos la posibilidad de que no haya interferencias en los medios enmarcados en la ley.

Otra de las cosas que queremos es hacer observaciones, como pueblos originarios solicitamos que no se use, sin el consentimiento previo libre e informado, imágenes de nuestras ceremonias sagradas como pasa, por ejemplo, en Canal 7 de Jujuy una propaganda del Gobierno de la Provincia que muestra una ceremonia sagrada de los pueblos originarios sin haber pedido el consentimiento.

Asimismo, que la Defensoría también recomiende que se informe de alguna manera sobre las elecciones, los representantes de los pueblos originarios, tanto en los espacios provincial y a nivel nacional, en tiempo y forma para que las comunidades podamos decidir.

Como pueblo originario, como parte de radios, de este nuevo proceso comunicacional, nos ha tocado participar desde la propia construcción de la Ley de Medios. Nosotros, hoy, también repudiamos estas leyes en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, que van en contra de la aplicación de la Ley de Medios; y también queremos de alguna manera advertir al resto de la sociedad, que hoy reconocemos que estamos viviendo en una sociedad pluricultural y nos enmarcamos dentro de esa construcción en base al respeto y, sobre todo, a ese respeto ganado.

Así que, 'Pachi' muchas gracias y que esa palabra 'Pachacuti' que quiere decir "El tiempo de volver a ser nosotros mismos", no solamente sea una palabra sino un hecho concreto.

¡Jaiiaia! (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias.

Estamos compartiendo esta Segunda Audiencia Pública Defensoría del Público, Región NOA.

Recién escuchamos la palabra del señor Armando Quispe de Queta - Jujuy.

Seguidamente convocamos a Bernabé Cabana; él es representante de la Organización de Comunidades Aborígenes de OCAN, Nazareno - Salta.

Bienvenido, Bernabé.

Sr. CABANA.- Buenas tardes a todos.

Yo también quiero saludar a la gente de la Defensoría del Público.

Es así que nosotros somos también, juntamente con mis compañeros y otros muchachos que vienen de Nazareno, de una organización que ya viene desde más de diecisiete años caminando despacito -pero ahí estamos-, con muchas trabas tanto del Gobierno provincial, del Gobierno local, ante todo, pero vamos creciendo y con muchas ganas de crecer.

Yo creo que uno de esos pasos son estos encuentros donde aquí aprendemos más, cómo aprender a caminar más arriba y no quedarnos ahí nomás, sino buscar formas de cómo reforzar nuestras formas de organización.

En este día, ahora en este encuentro, vino mucha gente de distintos lugares que está sufriendo esos atropellos por ser comunicadores, por ser de una Organización No Gubernamental, por ser como somos, personas pobres, así como 'morenas', personas que hablamos otros idiomas, que nos atropellan. Entonces queremos que nos respeten tal cual como somos, como nuestra organización, como personas, para poder seguir adelante; no creo que de esa manera vayamos a construir una Nación como se viene diciendo. Porque si respetamos a las comunidades desde su origen vamos a poder crecer en una nación y es como realmente queremos que sea una nación, una nación unida y que camine por sus derechos, que sepa defenderse y que de esa manera somos una persona, una nación.

Yo creo que ya dije todo, espero que la Defensoría del Pueblo trate de ayudarnos a todas las organizaciones, no solamente a la organización de nuestro pueblo, de nuestro lugar donde estamos, sino a todas las organizaciones de base, desde su origen y que podamos así caminar hacia adelante.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Escuchábamos la palabra de don Bernabé Cabana de Nazareno, Salta, representante de la Organización de Comunidades Aborígenes.

Vamos a invitar al señor Jorge Antonio Armas, FM Nuevo Horizonte, Frías, Santiago del Estero.

Bienvenido, Jorge.

Sr. ARMAS.- Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por esta invitación, realmente me honra estar en este lugar.

No he venido preparado para exponer sino más que nada, yo tenía la idea de que iba a haber un debate, pero voy a exponer un poco algunas de las cosas que estoy de acuerdo y de otras que, indudablemente, me gustaría que se cambiaran.

Hablamos de la Ley de Comunicación y estoy totalmente de acuerdo, la preocupación mía es que esos grandes monopolios que han venido manejando la información no pasen ahora a manos de algunos políticos y les voy a exponer por qué

pienso esto. Porque en el lugar donde yo vivo, si bien la ley dice que puede haber una radio municipal resulta que -por decirle- los intendentes, los diputados tienen su medio de comunicación que lo usan como un arma política; entonces digo, no vaya a ser que -como decía mi abuelita- “salimos del fuego y caemos en las brasas”. Ésta es una preocupación que de alguna forma tengo.

Hay otras cosas que a mí me preocupan mucho, que ustedes indudablemente hacen esto para llevar la idea, la información, la problemática de cada provincia; yo escuché hace un rato que alguien hablaba de las interferencias que tienen cada una de las radios. Entonces digo, estos temas a nosotros nos tienen que preocupar y buscarle algún tipo de solución. Yo exactamente tengo interferencias en el lugar donde tengo la radio, entonces hay cosas para cambiar, pero realmente a mí me gustaría que tuvieran en cuenta la posibilidad de que cuando se haga una nueva reunión se formen talleres y que nosotros podamos colaborar con usted llevándole algún tipo de propuesta, dada la problemática que tenemos; yo creo que hay muchas cuestiones -necesitaría una hora para exponer- referente a todas las problemáticas que existen con los medios de comunicación como, por ejemplo, ¡legalizar! Yo hace años que vengo luchando para poder tener un medio de comunicación autorizado y no lo estoy logrando.

Hay otras cosas que por ahí -perdonen que a lo mejor estoy un poco nervioso, pero no es común, siempre estoy hablando sin que la gente me observe y ésta es una falta de práctica que, indudablemente, de a poco la voy a ir perdiendo-, yo apunté algo recién como para fundamentar lo que a mí, en mi provincia, en mi municipio, me está pasando, porque hay competencia desleal y hay muchos que conocen sobre esto; no puede ser que empleados municipales estén dentro de una radio, por ejemplo, pagados por el municipio. ¡No quiero extenderme pero hay tantas cosas para cambiar referente a esto, porque hay una realidad!

Yo creo que para ser un periodista independiente tenemos que ser independientes en relación de no representar a alguien porque si no, de alguna forma, creo que nosotros estamos limitados. Yo hago periodismo hace diecisiete años, tengo un programa específico que se llama “Hablemos en serio”.

Les voy a contar algo muy cortito, por ahí no hablo con toda claridad porque tuve un ACV, tuve muchos problemas, pero yo creo que nosotros seguimos -los que trabajamos en medios de prensa- porque tenemos vocación de servicio; entonces esa vocación que creo que sienten muchos de los que están acá por ahí no la pueden volcar porque los medios de comunicación tienen que depender del poder político o de algo más.

Simplemente les digo que no vine preparado para exponer, pensé que de alguna forma se iban a realizar talleres donde grupos que tenemos los mismos problemas podamos sacar en claro y decirle a usted ‘ésta es nuestra propuesta’, o ‘de esta forma podemos solucionar lo que usted ha venido buscando’, no sé, algún tipo de inquietud de todos nosotros.

Sé que después de este momento me van a quedar cosas realmente muy importantes, pero me alegro, la felicito, le agradezco, comparto la Ley de Medios. Me parece que lo que está haciendo Macri, en la ciudad de Buenos Aires, es una barbaridad pero, de todas formas, muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias. Llegado desde Frías, Santiago del Estero, el señor Jorge Antonio Armas.

Queremos reiterarles, a quienes quieran, pueden dejar sus escritos, cualquier papel que hayan traído, alguna carpeta, acá tienen esta posibilidad, en esta Jornada, con la presencia de la Defensoría del Público y su titular. Vamos a continuar.

Asociación Sin Fronteras de Radiodifusores de Palpalá, Jujuy. Invitamos al señor Félix Acosta, por favor.

Muchas gracias.

Sr. ACOSTA.- Licenciada Cynthia Ottaviano de la Defensoría Pública, colegas y público en general.

Mi nombre es Félix Acosta, presidente de ASFRA de Jujuy. Vengo en representación de emisoras de baja potencia y, por qué no, de micros y pequeñas empresas audiovisuales de radio local.

En los tiempos modernos los medios de comunicación de empresas pequeñas tienen una inserción muy importante dentro de la sociedad, especialmente aquellos lugares muy alejados de los principales centros urbanos no se sienten contenidos dentro de sus programas, no sólo como medio de impartir entretenimiento, conocimiento o cultura sino como intermediario en los grandes desastres naturales para salvaguardar la seguridad de sus habitantes. Por ello es necesario el urgente reconocimiento dentro del marco de la Ley de Medios, estos pequeños medios de comunicación, contar con el apoyo gubernamental fijando normativas de regularización y actuación de las normas, para que los propietarios de estas pequeñas emisoras puedan regularizar su actuación y la documentación, respetando siempre el espíritu de esta ley.

La importancia de establecer un organigrama de trabajo técnico, administrativo, dentro del AFSCA y las emisoras involucradas, podrán fortalecerse institucionalmente y lograr los beneficios propuestos; sin ello afecta a la sustentabilidad, imposibilitando una hábil fiscalización.

Nosotros, en nuestro departamento de Palpalá y Perico, estamos por tener un problema grave, el municipio salió a cobrar un canon de las torres entre tres o cuatro mil pesos por mes, y estamos reunidos con algunos medios de baja potencia o medio chicos y algunos medios grandes también, atemorizados, asustados, por este canon que va a ser imposible pagar para cualquier medio chico. Cuando nuestra Presidenta quiere que en cada barrio haya una radio, más voces, hay algunos intendentes que quieren callarnos por este canon.

En la actualidad, la desmedida y descontrolada apertura de nuevas emisoras afectan el espectro radioeléctrico haciendo necesaria una pronta regularización y un ordenamiento de frecuencias para evitar una sobreposición de emisoras, afectando la libre elección por parte de la sociedad. Por dentro del marco de la Ley de Medios aún no está completo, porque no se ha completado la existencia de medios de comunicación administrados por personas discapacitadas. Tal es el caso que tenemos un socio de nuestra asociación, el señor Zerda, cuya emisora se encuentra al aire alrededor de diez años y aún no le otorgaron la licencia, lo que indica que todavía no se escucharon todas las voces que la sociedad exige.

Pedimos al AFSCA robustecer su estructura administrativa técnica en las delegaciones del interior, ya que sin estos recursos la aplicación de la ley es fácilmente vulnerada.

Por último, tanto el Gobierno provincial como el nacional tienen que diseñar una política de pautas en función de todas las voces, caso contrario estaría en riesgo la sustentabilidad de los micros y pequeños medios, que justamente deben garantizar la existencia de todas las voces. De lo contrario simplemente buscamos los caminos que juntos nos llevarán hacia la meta que tanto anhelamos, buscando la luz de la libre expresión de los pueblos que conforman nuestro país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias, muy amable.

Hay un acrílico debajo del escenario -por supuesto esto es al final- allí los vamos a invitar a todos a firmar y también a retirar el certificado de asistencia; pueden buscar a Paula Gueller, no sé si está presente así la conocemos, por favor si puede ponerse de pie, ¿está Paula?

Bueno, parece que no se encuentra en ese momento, pero Paula Gueller estará a cargo de los certificados de asistencia.

El texto dice: “El 10 de octubre de 2.009 se sancionó y promulgó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que promueve la diversidad y la universalidad en el acceso a la información y la participación, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Además busca el fortalecimiento de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de los argentinos. Considera que la información es un derecho y no una mercancía y que los medios de comunicación audiovisual son de interés público y cumplen un rol social en la promoción del estado de derecho.

Quienes firmamos este documento creemos en el valor de esta ley para la democracia y nos comprometemos a: Promover su postulado. Difundir su contenido en los distintos ámbitos de nuestro quehacer social y político. Velar por el cumplimiento de todo cuanto esté a nuestro alcance e impulsar su implementación para evitar retrocesos que atenten contra sus principios para este presente histórico y las futuras generaciones que pretendan vivir en la pluralidad y la libertad”.

A quienes se han quedado hasta este momento, primero que todo muchísimas gracias en nombre de las autoridades y de su titular. Ahora vamos a hacer un breve receso de 10 minutos, estricto reloj, y los invitamos a comer unas empanaditas bien salteñas. Gracias.

- Pausa.

Sra. MODERADORA.- Vamos a dar continuidad a estas Jornadas.

Le agradecemos a todos, ojalá que hayan disfrutado de estos minutos de receso y ahora vamos a continuar compartiendo con el resto de los oradores que aún faltan manifestarse en este día tan especial, donde tantas provincias del NOA nos hemos dado cita para compartir -decíamos- estas Jornadas que tienen que ver con las Audiencias Públicas, en este caso es la Segunda Jornada y que le corresponde a la región NOA.

La Tercera Jornada se va a realizar el viernes 28 de junio del corriente año en Tandil, ciudad y provincia de Buenos Aires.

Le pedimos a todos los asistentes, si son tan amables, vayan tomando ubicación. Muchas gracias.

- Silencio, tiempo de espera.

Sra. MODERADORA.- A todo el público y colegas les pido que vayan tomando ubicación. Muchas gracias.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, lo dijo la Licenciada Cynthia Ottaviano. Es ella la Defensora del Público y fue designada en el mes de noviembre del año 2.012. Su candidatura fue propuesta por la Comisión Bicameral y aprobada por las Cámaras de Senadores y Diputados, y recibió más de ochocientas adhesiones de todo el país.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 le asigna a la Defensoría del Público la misión de convocar a todos y a todas a las audiencias públicas, para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión. Estos encuentros se realizan en cada una de las seis regiones que componen nuestro país.

Agradecemos también a las intérpretes de lenguas de señas, a Yanina Boria y a Lucrecia Ortega, quien está con nosotros en el escenario. Muchas gracias.

Para dar continuación a esta segunda parte del encuentro, vamos a convocar, y en representación de la Mesa de Gestión en Comunicación Popular para Salta y Jujuy, a la Directora de Radio Nacional Salta, la señora Elena Corvalán. Bienvenida.

Sra. CORVALÁN.- Gracias, Carmen.

Buenas tardes a todos y todas.

Voy a leer un texto que preparamos -un poco discutiendo con la mesa, donde las discusiones nunca acaban porque somos bastante-, para hacerlo más rápido, con la idea de

que todavía nos faltan, lamentablemente, muchas cosas para terminar de hacer cumplir esta maravillosa ley de Servicio de Comunicación Audiovisual.

La Mesa de Gestión en Comunicación Popular Salta y Jujuy se formó a mediados del año pasado, surgió como un intento de dar respuesta a los requerimientos de los sectores territoriales que ven en esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, una nueva oportunidad para dar a conocer sus realidades, particularidades y sueños.

Esto surgió también teniendo en cuenta que la realidad de las comunidades no es solamente la crónica roja, que generalmente se ve en los medios de comunicación tradicionales, sino también -como decía al principio- los sueños de la gente, los saberes de la gente, el quehacer diario de la gente.

Este requerimiento es el resultado lógico -y esto veíamos también en la Mesa- del ninguneo permanente a que los actores sociales de las comunidades más pequeñas son sometidos por parte de los medios de comunicación tradicionales, desde los medios más grandes -llamados nacionales porque se editan desde Buenos Aires-, hasta los medios más pequeños, que aunque a veces estén en localidades muy pequeñas reproducen la lógica comunicacional establecida; como decía hace un rato, suelen mirar al interior sólo cuando ocurre un hecho que puede ser planteado en términos de escándalo o es considerado como noticia cuando, más que un hecho positivo, hay un hecho negativo.

La Mesa es un espacio interinstitucional de apoyo a iniciativas de medios sin fines de lucro, a los que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual les otorga el 33 por ciento del espectro radioeléctrico. Es un espacio integrado por organismos del Estado Nacional y por organizaciones sociales.

Esta Mesa tiene su origen en el Acta Intención firmada en abril del año pasado entre la AFSCA, INTA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Por esta Acta de Intención se acordó con el Ministerio de Desarrollo y el INTA que van a colaborar con la AFSCA, con sus promotores y técnicos para relevar experiencias de comunicación popular en el territorio y relevar también sus necesidades.

Esta Mesa surgió ante una demanda muy concreta que es la de que el Estado genere iniciativas de apoyo a la sostenibilidad política -hemos escuchado pedidos en este sentido en esta misma audiencia-, cultural y económica de los radios sin fines de lucro, que parece ser el tema más complejo en este momento.

La Mesa se constituyó inicialmente con el ProHuerta Salta – INTA, que también depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; Radio Nacional Salta; el Colectivo Otros Territorios; la Delegación Salta de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y actualmente está integrada también por la Delegación AFSCA de Salta -que ya está Josefina presente-; la CNC Salta; la Delegación Jujuy de la Subsecretaría de Agricultura Familiar; el INTA Seclantás; el INTA Metán; el Instituto de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar NOA; el IPAF; la cooperativa La Minka; la comunicadora popular Noelia Gorriá; la sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; la organización ARTV de Tartagal; FM La Voz Indígena de Tartagal; la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta y el Parque Nacional El Rey, que es la última incorporación.

Esta Mesa trata de realizar un acompañamiento con gestión de trámites, financiamiento también para la compra de equipamiento y para la apropiación de conocimientos de iniciativas de comunicación, con el propósito de ir cubriendo el 33 por ciento de licencias para medios sin fines de lucro que prevé, como decía, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Esta Mesa tuvo, primero, un largo camino de discusión y de intercambio entre los representantes de los distintos organismos; nos cuesta mucho esta articulación porque cada organismo viene con su propia lógica y también tenemos nuestra propia burocracia. Nos cuesta bastante pero se ha generado algo bastante bueno que está produciendo algunas cosas que nos gustan, que nos parecen interesantes, y tenemos que decir que hay

experiencias similares en otras seis provincias y que también, a instancias de lo que se está armando en las provincias, ha surgido una Mesa Interinstitucional en Buenos Aires de la que están participando la CNC, el INTA, la AFSCA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y estamos tratando de articular las acciones en ese ámbito.

Como parte de este trabajo se inició un relevamiento de experiencias de comunicación popular en Salta y Jujuy -está inconcluso, por supuesto-; este relevamiento incluyó también la consulta sobre los requerimientos de las radios o proyectos de radio y de ese relevamiento surgió que lo más urgente es realizar capacitaciones, por eso el año pasado cuando todavía estábamos en proceso de conformación de la Mesa se realizaron dos talleres, uno en Molinos, en Seclantás, en Salta y el otro en San Salvador de Jujuy.

En estos talleres se entregaron cartillas con algunos contenidos sobre comunicación comunitaria o popular, reflexiones de teóricos reconocidos y precisiones sobre la técnica de la comunicación y, en este momento, la Mesa está tratando de acompañar quince radios o iniciativas de radio en Salta y en Jujuy. La mayoría son de Salta y hay algunos menos que son de Jujuy; la idea la venimos conversando y es que en algún momento la Mesa pueda subdividirse y exista una Mesa de apoyo a la comunicación comunitaria en Salta y otra en Jujuy.

Las iniciativas que estamos acompañando son la radio de las Comunidades Unidas de Molinos -la CUM- en el paraje Cieneguillas en Seclantás departamento Molinos, Salta; una iniciativa de la comunidad Koya para reinstalar una radio en Islas de Cañas en el departamento Iruya de Salta, otra para reinstalar una radio -de la que hablaba hace un rato René Mamaní de Nazareno- también de la comunidad Koya; una iniciativa de la radio de la comunidad Diaguita La Aguada en el departamento Cachi; otra del Sindicato de Trabajadores del Azúcar de Hipólito Yrigoyen que es del Sindicato de los Trabajadores del Ingenio San Martín del Tabacal; una radio de la escuela que está en Misión San Francisco en Pichanal; al colectivo de Tacuapú en San Ramón de la Nueva Orán que es de productores de contenidos; la radio FM Encuentro de Morillo que está en el departamento San Martín; un canal de cable en Urundel, iniciativa de comunicación de la Federación Wichí de la región chaqueña sobre la Ruta 81 en el departamento San Martín; una radio en Rosario de Lerma de la Asociación Diaguita Calchaquí; radios escolares de Copo Quille en San Felipe en Rosario de la Frontera; una radio en la localidad de El Fuerte en el departamento Santa Bárbara de Jujuy; y otra radio en Valle Grande en Jujuy y una en Tilcara, Jujuy.

El acompañamiento consiste en la colaboración con los trámites que sean necesarios, la ayuda para obtener los equipamientos y en la facilitación de talleres de capacitación en herramientas técnicas y de discusión sobre sostenibilidad de los medios.

La mesa inició también un intercambio en este momento con el propósito de armar un banco de contenido regional y en este sentido advertimos que no existe una política estatal de fomento de la producción radial a la manera de la que existe para promover la producción audio visual. Así que hacemos un pedido en ese sentido a la Defensoría para que se vaya poniendo en discusión esto, militando esto, para que en algún momento se empiece a pensar en una política de fomento de la producción radial.

Les comento lo último, muy brevemente y termino. En el marco de la Mesa se armó también un proyecto que se llama corresponsales comunitarios que están llevando a cabo Radio Nacional Salta y el Pro Huerta INTA de Salta por el cual se invita a promotores o personas que tienen trabajo solidario en sus comunidades, a capacitarse en herramientas de comunicación para que luego sean ellos quienes den la información de su comunidad a través de Radio Nacional Salta. En este momento ya se han hecho tres talleres y tenemos trece corresponsales comunitarios informando sobre las actividades en sus comunidades y nos está cambiando bastante la agenda de la mañana de Radio Nacional Salta.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchísimas gracias.

En representación de la mesa de gestión en comunicación popular para Salta y Jujuy la señora Elena Corvalán directora de Radio Nacional Salta.

Vamos a continuar, desde San Miguel de Tucumán llegó a compartir el señor Martín Faseano, lo invitamos al escenario.

Muchas gracias, bienvenido.

Sr. FASEANO.- Buenas tardes. Quiero saludar a todos los presentes y agradecerles principalmente a los compañeros que hayan venido de otros lugares para compartir sus experiencias y reflexiones en esta Audiencia Pública y sobre todo a los compañeros que habiendo expuesto temprano se han quedado para escuchar el resto de las experiencias de los demás compañeros.

Lamento que otros compañeros de Tucumán que estaban inscriptos no hayan podido venir, algunos excusados por motivos de salud como el compañero Facundo Cabral con el que íbamos a tratar de hacer una exposición medianamente sintética sobre cómo se está dando el proceso no sólo en torno a la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicaciones Audio Visuales en Tucumán sino también en base a cuáles creemos que deben ser los ejes que tienen que orientar el debate para que podamos pensar entre toda la comunidad en lo que sería el desarrollo del funcionamiento de los medios que nosotros queremos.

Por un lado creo que merece la pena contar lo que fue la presentación de la licenciada ayer en la Asociación de Prensa de Tucumán, que es una lástima que no se lo haya podido ver acá, en el cual explicaban por power point más o menos esquemática y sintéticamente cuál era el cambio de paradigma que se daba con la sanción de la ley que establecía la creación de la Defensoría del Público y también, de alguna manera, creo que me quedé cuando la compañera dijo sobre lo que iba a ser la gestión de la Defensoría, que no iba a ser de escritores sino de territorios y donde también hizo mención a algo que por ahí en las provincias se suele advertir con cierto recelo a la cuestión del 'porteño centrismo' que puede haber cuando se habla de la federalización de la comunicación.

Me parece que eso es muy importante, sobre todo cuando hoy por hoy vemos la falencia que hay para, realmente, poder desarrollar ciertos estudios de audiencia con algunas cuestiones vinculadas a las teorías del rating que, de alguna manera, sirven para seguir legitimando la función dominante de los medios que con los discursos hegemónicos siguen reproduciendo los sentidos dominantes que generan estigmatización, que negativizan a todos los referentes, los cuales se centran en construir el discurso.

Particularmente no estoy al frente de ningún espacio institucional, soy un militante, estudiante de Ciencias de la Comunicación. Por ahí me resulta redundante hablar de comunicador militante en el sentido que, creo, todo comunicador es un militante, porque el comunicar es una acción y el sentido transformador que tiene la práctica me parece que ya de por sí es una militancia. También es necesario destacar esto cuando todavía hay algunos discursos hegemónicos, mediáticos y académicos que tienden a ningunear a todo aquel que de alguna manera se defina o ejerza el periodismo militante. Todavía están los centros de las usinas académicas que siguen hablando de la neutralidad o de la objetividad y siguen haciendo hincapié en la necesidad de pensar en un periodismo independiente, que entendemos que no puede ser nunca independiente de la voluntad del pueblo, de los intereses populares.

Entonces, de alguna manera, entendiendo cuál es la misión que tiene la Defensoría en relación a hacer una extensión para ejercer el derecho a la comunicación en las audiencias, creo que es necesario pensar en cuál es el rol de la militancia que, de alguna manera, viene siendo la que motorizó la voluntad política del Gobierno nacional para avanzar en algunas conquistas que van a ser seguramente... no va haber vuelta atrás, porque gracias a la voluntad política del Gobierno nacional no solamente nos han devuelto la política como herramienta de transformación sino también la comunicación como

herramienta para la transformación de la realidad y son dos aportes trascendentales para poder seguir construyendo una democracia de alta intensidad con altos niveles de participación para poder dejar atrás todas las prácticas que puedan haber quedado como resabio de la democracia débil que traía cierta crisis de representación y de legación.

Ayer le hicimos una exhortación a la licenciada para que, de alguna manera, se establezca una suerte de convenios con la Universidad Nacional de Tucumán para que podamos establecer ciertos marcos organizativos institucionales, que nos posibiliten articular con las organizaciones intermedias para poder motorizar un poco más este proceso. Es fundamental, sobre todo, en una carrera que tenemos en Tucumán como lo es la de Ciencia de la Comunicación, que fue la única carrera que no se pronunció para pedir y exigir por la inmediata aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audio Visuales. Algo que muestra, de alguna manera, el grado de retroceso que hemos experimentado en la provincia de Tucumán desde la sanción de la Ley de Radio Difusión sobre todo también en el marco de, por suerte, contrarrestar...-justo ví que están los compañeros del AFSCA que no pudieron hacer una exposición- antes de ayer se realizó en Tucumán, en el Concejo Deliberante, lo que fue la presentación de quienes querían acceder para ocupar sesenta y un licencias en el interior de la Provincia y se hizo el primer concurso y se presentaron veintiséis propuestas.

El medio principal hegemónico La Gazeta ayer tituló que hay poco interés en adquirir las licencias de radio. De alguna manera seguimos viendo cómo la construcción del sentido de los medios hegemónicos tienden a tratar de neutralizar la organización popular, que es necesario que podamos hacer entre los militantes no sólo de la comunicación sino también de las fuerzas políticas y organizaciones sociales que entienden que solamente con la organización del poder popular vamos a poder de alguna manera avanzar y obtener un triunfo en lo que es la madre de todas las batallas que es la batalla cultural.

Quiero agradecer a todos los presentes y espero que podamos profundizar...en estos ámbitos de discusión. (*Aplausos*)

Nada más.

Sra. MODERADORA. - Muchísimas gracias.

Agradecemos la participación del señor Martín Faseano que ha llegado desde San Miguel de Tucumán.

Es una lindísima oportunidad la que estamos compartiendo con la Defensora del Público Cynthia Ottaviano y poder aprovechar estos minutos, decirles a ustedes que son más de sesenta los oradores, muchas gracias a todos. Y aprovechar para contar lo que falta, los errores desde los medios de comunicación, para seguirlos cuidando, ahora es un bien de nosotros donde tenemos las voces todos y todas.

Noelia Gorría Buratto ella es de la Escuela de Comunicadores Populares Lucho Vuistaz Salta. Bienvenida, gracias.

Sra. GORRÍA BURATTO. - Muy buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es Noelia Gorría pertenezco a la Escuela de Comunicadores Populares Lucho Vuistaz, hace poquito hemos empezado con esta escuela, tenemos muchas expectativas, pertenece a la Cooperativa de Medios Populares La Minka y la idea es contarles un poco de qué trata esta escuela.

A partir de la promulgación de la Ley 26.522 la comunicación popular se convirtió en una valiosa herramienta para organizar la comunidad en cada territorio. La nueva trama social que se está desarrollando en nuestro país desde hace diez años nos brinda nuevas oportunidades y condiciones. El énfasis del Estado nacional en valores educativos, de soberanía y comunicaciones forman parte de las estrategias de sostenibilidad de las matrices como ser agua, energía, alimento y conocimiento. Este nuevo contexto nacional y latinoamericano requiere indispensablemente de nuevos trabajadores en lo que es la

comunicación y una nueva producción de contenidos en los diferentes formatos que lo refleje visibilizando todas las voces y miradas.

La comunicación popular realizada a través de radios comunitarias, carteleras vecinales, periódicos barriales y registros audio visuales son la mejor herramienta para coordinar acciones en la comunidad así como para generar empleos en los diferentes medios con el modo cooperativo y la autogestión.

Hoy fundamos esta escuela taller Lucho Vuistaz de acuerdo a las conclusiones que se vienen llevando en el Primer y Segundo Congreso de Comunicadores Populares en homenaje a la Pachamama que fueron realizados en la ciudad de Salta en el 2.010 y 2.011. Con respecto a lo que es la comunicación popular que ya es practicada cotidianamente por periodistas, maestros, artistas, militantes sociales, cooperativistas, campesinos y pueblos originarios y por lo tanto necesitamos sistematizar nuestros conocimientos.

Por eso agradezco muchísimo a Cynthia Ottaviano, a la Defensoría del Público por estar presente y por darnos la posibilidad en Salta de comunicar y de expresar las cosas que estamos realizando en Salta y en el NOA.

Estamos convencidos que con el intercambio de saberes y la pluralidad de la palabra fortaleceremos nuestros territorios y generamos democracia participativa, siempre a partir del respeto cultural de cada comunidad que hay en nuestra patria.

Entonces, visibilizar nuestras culturas desde el propio territorio es quitarle relato a las empresas informativas para hacer nuestra la palabra -eso es lo que tenemos que hacer nosotros, hacer nuestra la palabra-, por eso nosotros desde esta escuela taller Lucho Vuistaz tenemos dos objetivos que proponemos colectivamente y estos son: socializar el conocimiento de técnicas y tecnologías más el posible acceso a las mismas para el desarrollo en igualdad de oportunidades y de condiciones de la comunicación popular en cada territorio. Y como segundo objetivo la comprensión de que la comunicación popular defiende intereses populares, así como la toma de conciencia del derecho humano a recibir y emitir información desde los propios territorios para la organización de los mismos.

Quería agradecer a todos por estar presentes, por darme la oportunidad de expresar y de comentar el objetivo de nuestra escuela, que participe toda la gente que quiera; es una escuela abierta, los únicos requisitos que nosotros pedimos es que sepan leer y escribir, puede participar la gente de todas las edades, es más, tenemos un grupo de diversidad de edades desde catorce años hasta setenta y cuatro años y con el taller que hemos empezado hace poquito nos ha surgido también la necesidad -que como estamos en una cuestión tecnológica por ahí tenemos algunos compañeros que no saben usar las computadoras- de agregar alfabetización digital para que todos podamos acceder a la comunicación.

También quiero aprovechar esta instancia para comentar el tema de los medios en la ciudad de Salta, que hay que empezar a mostrar otra voz, a dar a conocer otra voz, que los medios de comunicación acá en Salta no expresan la realidad de Salta como tiene que ser, los medios locales no dejan que los jóvenes se expresen porque no únicamente yo como facilitadora del taller Lucho Vuistaz sino como militante también lo vivo a diario. Entonces somos denostados los militantes políticos y hay como una violencia mediática en lo que respecta a los medios, no hay un real contenido de los medios, se tergiversa la información en la ciudad de Salta y alrededores. Por ejemplo quiero hacer una referencia, en la cobertura de los medios locales en el acto del 25 de mayo se planteaba como que la gente que iba con convicción y conciencia se lo tomaba como que éramos acarreados y es más se corría la voz en algunos medios que nos iban a dar tierras sólo por ir al acto, me parece realmente una locura.

Entonces yo creo que desde todos los medios que están hoy presentes se debe empezar a marcar otra voz en comunidad con los hermanos de las comunidades originarias y a todos los que quieran participar. Nosotros estamos de lunes a viernes en el Sindicato de ADEMUS a partir de las 18 horas realizando este taller que es abierto, libre y gratuito.
(Aplausos)

Muchísimas gracias.

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, escuchábamos a Noelia Buratto de la Escuela de Comunicadores Populares.

Seguidamente, señoras y señores, vamos a invitar en representación del Consejo de Participación Indígena pueblo Tonocote Figueroa Santiago del Estero, al señor Domingo Ruiz.

Vamos a avanzar un poquito en la lista de oradores, Corriente Peronista Descamisados de la localidad de Vaqueros Salta, al señor Daniel Tilca.

Sr. TILCA.- Buenas tardes a todos, me llamo Daniel Tilca tengo quince años y milito en la Corriente Peronista Descamisados.

Quiero comenzar hablando sobre el rol de los medios con respecto a la juventud, por ejemplo hace un tiempo podemos ver que en la tapa del diario El Tribuno que la mayoría de los salteños rechaza el voto a los dieciséis años y uno lo ve y se pregunta y piensa acerca del tema y después lee el copete ¿y qué dice? Que en base a una encuesta on line hecha por el diario sacan la información ¿y acaso los que no votamos en esa encuesta no somos salteños? ¿Y los que no tienen acceso a Internet tampoco?

Ése es uno de los tantos hechos donde se habla mal de la juventud y también quiero resaltar que a los jóvenes, en especial a los militantes, nos demonizan, nos acusan de ir por el 'chori' por la coca, por ejemplo, que todos la vamos a votar a Cristina por la netbook y así podría hacer una lista que no se terminaría sobre las cosas que dicen de nosotros. Y hay que recordar que todos estos sectores que demonizan a los jóvenes son los que atacan al Gobierno y son el aparato comunicacional que representa los intereses de la oligarquía.

Después quiero mostrar otro caso particular, que cuando estábamos viajando con compañeros de Unidos Organizados bajamos en un parador y pedí que en la tele cambien de TN a la TV Pública o CN23 ¿cuál fue la respuesta? Una respuesta negativa, me dijeron que se lo prohíben ¿quién se los prohíbe? me pregunto yo ¿acaso son los dueños? ¿o hay alguien más detrás de eso? Hay que recordar que no hay ninguna ley que prohíba que no se pueda poner algún canal de televisión y por eso quiero pedirle al AFSCA, a la Defensoría del Público también que si pueden hacer algo al respecto.

Y antes que nada también quiero resaltar que los medios de comunicación no reflejan la realidad sino una construcción a partir de ella y a partir de sus intereses. También de esa supuesta objetividad de la que tanto hablan, no existe, no existe el periodismo independiente. Todos los medios defienden determinados intereses políticos y económicos.

Por último, quiero decir que me parece que todos estos medios hegemónicos que se oponen a la Ley de Medios lo hacen porque no quieren que haya más voces, se excusan con la libertad de expresión, pero justamente si queremos más libertad de expresión tenemos que aplicar plenamente esta ley ¡Por eso, luchemos por la aplicación plena de la Ley de Medios! *(Aplausos)*

Muchas gracias.

Sra. MODERADORA.- Le agradecemos a Daniel Tilca y lo invitamos a que nos reciba el librito por favor.

Vamos a continuar, nos acercamos a otra provincia Santiago del Estero para invitar al señor Víctor Cáceres al escenario.

Avanzamos un poco más, Emanuel Alejandro Tito que viene en representación de la comunidad Guadalupe de la Peña, Abra Pampa, Jujuy.

Bienvenido.

Sr. TITO.- Muy buenas tardes a todos y a todas.

Vengo en representación de la comunidad aborigen de Guadalupe de la Peña. Quiero hablar un poquito de la Ley de Medios de Comunicación Audio Visual. Les voy a leer lo que tengo para decirles: “La primer radio indígena del país en el marco de nuevas leyes del servicio de Comunicación Audio Visual, queremos denunciar a las persecuciones a integrantes de medios indígenas que cubren los conflictos que tienen las comunidades y también exigimos el cumplimiento efectivo del artículo 152 que ordena afectar fondos para el equipamiento de la radio indígena. Por último los medios masivos deben consultar a los pueblos originarios para pasar imágenes relacionadas a sus prácticas culturales, como comunidades no estamos de acuerdo que se muestren imágenes de nuestras ceremonias sagradas para hacer política o vender algo” ¿Qué quiere decir eso? Que no nos gustaría que hagan debate político, vayan a medios de las comunicaciones de las radios públicas.

Muchísimas gracias. Jaiaia hermanos.

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias Emanuel Alejandro Tito de la comunidad Guadalupe de la Peña.

Vamos a continuar en esta Segunda Audiencia Pública, Defensoría del Público Región NOA con muchos participantes, así que les agradecemos en nombre de toda la gente que está en la organización.

Vamos a Santiago del Estero, don Víctor Cáceres, por favor.

Avanzamos un poquito más, Andrea Soledad Cuellar, ella viene en representación...¿está?

Seguimos avanzando, Santa María Catamarca en representación de la Unión Diaguita de Catamarca, a Virginia del Valle Cruz.

Vamos a la señorita Laura Méndez desde Tilcara Jujuy. Bienvenida.

Srta. MÉNDEZ.- Muy buenas tardes a todos los presentes también a la licenciada Ottaviano.

En primer lugar, este espacio me parece muy valioso para compartir miradas y en este caso hablando de la Defensoría del Público como integrante de pueblos originarios, comunicadora indígena. Quiero también expresar que es muy importante que en esta nueva Ley 26.522 se promueva sobre todo el desarrollo de políticas culturales en la producción de contenidos, en este caso con la participación activa de los pueblos originarios ya que en realidad los distintos comunicadores indígenas de todo el país vienen trabajando para producir contenidos y esto tiene que ver con la comunicación con identidad.

Recientemente escuchábamos a distintos integrantes de pueblos originarios que mencionaban cómo aún se siguen utilizando expresiones culturales, ritos sagrados en los medios de comunicación de una forma tergiversada, muchas veces con intenciones publicitarias, un ejemplo concreto la Quebrada de Humahuaca, patrimonio de la humanidad donde el pueblo indígena es visto desde los grandes medios de comunicación como algo exótico de promoción turística. Por eso también el fortalecimiento de la producción de contenidos desarrollando las capacidades de los integrantes de pueblos originarios implica el compromiso, por un lado, contando el aporte del Estado y desde las otras instituciones.

Esta lucha que vienen haciendo los comunicadores indígenas en todo el país también ante una exclusión de los grandes medios de comunicación cuando no quieren difundir las realidades de los pueblos indígenas, como actualmente hay problemas de tierra-territorio, el caso concreto por ejemplo de la comunidad Cueva del Inca en Tilcara, como es patrimonio de la humanidad se han encarecido los terrenos. Esto ha hecho que se quiera difundir esta realidad de las comunidades, pero los grandes medios que tenemos en la Provincia, los medios gráficos y los medios al aire que pertenecen a funcionarios del Gobierno no terminan difundiendo esta lucha, esta injusticia hacia los pueblos indígenas.

Cuando hablamos de la producción de los contenidos locales que deben tener un porcentaje, específicamente se menciona, por ejemplo cuando en el artículo 9º de la Ley

habla del idioma de la programación que debe estar expresada en el idioma oficial o en el de pueblos originarios, este “o” habla de que muchos de los grandes medios de comunicación no optan por difundir el idioma de los pueblos originarios. Esto de algún modo hace que el propio integrante de tantas comunidades indígenas que tenemos en la provincia de Salta, en Jujuy y en otras provincias no vea y escuche su idioma en los grandes medios de comunicación y a la vez esto afecta a la identidad cultural de cada pueblo indígena porque su voz no está fortalecida su forma de decir las cosas. Esta lógica comunicacional hace también que los que producen los contenidos lo hagan al estilo homogenizante, mejor dicho copiando el estilo de Buenos Aires, dejando de lado la identidad cultural en la forma de decir las cosas. La cosmovisión y la violencia simbólica que tenemos nosotros en los medios de comunicación de la provincia de Jujuy es cuando en emprendimientos de gran envergadura, como la minería, se hacen publicidades con integrantes indígenas que están realizando algún ritual, diciendo que apoyan la minería. Entonces eso también es un uso y apropiación de las formas de comunicación propia de los pueblos originarios en donde ni siquiera se les permitió hacer una consulta participativa; directamente se va difundiendo.

Esto es una manipulación de la información y de las expresiones culturales y queremos nosotros, los comunicadores indígenas, una comunicación con identidad que implique sobre todo hacer una revisión histórica y también empezar a trabajar con la descolonización mental de nuestras poblaciones para fortalecer nuestra identidad cultural. Y esos son los reclamos en cuanto a los artículos que queremos esta cuestión de diversidad cultural en los medios y por otro lado también la pauta oficial. Porque hay muchas nuevas radios indígenas con frecuencia originarias que para sostenerse en el tiempo necesitan el apoyo, más allá de que muchas provincias todavía no están reglamentando el destino de los gravámenes y cómo se van a destinar los fondos; hace falta también tener en cuenta eso.

Por ahora agradecida de poder compartir esta mirada con ustedes (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, agradecemos la participación de Laura Méndez que llegó de Tilcara Jujuy.

Vamos a continuar en estas Audiencias Públicas que preside la Defensora del Público para evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radio difusión y en esta oportunidad invitamos a Alejandra García Vargas que llega desde San Salvador de Jujuy en representación del departamento de Ciencia de la Comunicación, Universidad Nacional de Jujuy. Bienvenida.

Sra. GARCÍA VARGAS.- Buenas tardes a todos y a todas. Ante todo voy a agradecer y celebrar la posibilidad de la Audiencia.

Mi presentación tiene como objetivo principal celebrar también el lugar en el que estamos; celebrar la década ganada mirando hacia atrás, mirándonos en el presente y mirando hacia el futuro. Y si miro hacia atrás, en estos diez años o por lo menos en los últimos años desde el 2.009, miro que el mismo departamento de Ciencia de la Comunicación al que hoy represento vino en el 2.009 a participar de la Audiencia por la sanción de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audio Visual. Hoy esa Ley ha sido sancionada. Y celebro que estemos otra vez en situación de Audiencia y de poner en común lo que nos pasa en este momento.

Lo que voy a presentar son los resultados de un proyecto de investigación en el cual hemos trabajado con las Audiencias y los consumos televisivos en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Ha sido posibilitado además por un encuentro entre distintos compañeros porque este análisis, que es muy costoso, ha sido posible combinando los recursos de un proyecto de investigación financiado por la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica y del programa ‘Polos y Nodos’. Entonces, este estudio nos permite tener un panorama sobre el consumo televisivo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy y nos permite

pensar también qué desean ver los jujeños y las jujeñas de San Salvador, qué medios consumen principalmente y en qué lugares sería posible contribuir para mejorar y ampliar su derecho a la mirada.

En primer lugar, en San Salvador de Jujuy cabe poner de relieve el valor de la televisión, tanto por ser el medio más consumido como en términos de su uso informativo; el sesenta por ciento de la población en San Salvador de Jujuy se informa a través de la televisión, a su vez, destaca la fuerza del cable como sistema de televisión con altísimos niveles de penetración que en Jujuy se distribuye entre dos empresas de cable local.

La televisión digital abierta aparece con un importante nivel de penetración si es que se considera el corto proceso desde su implementación; tenemos una penetración del 9 por ciento que es sumamente importante y me parece que es notable comparativamente con el país-; dentro de ese 9 por ciento el 12 por ciento de las familias compró el decodificador y el resto de las familias fueron destinatarias del plan 'Mi televisión digital'.

En términos de los canales locales predomina el consumo de informativos, luego el de las novelas y series, es destacable el consumo de programas culturales; a través del análisis de esos programas se puede establecer que los programas culturales y los de tipo magazine son programas de producción local, mientras que las novelas y series son ficciones producidas en Buenos Aires, lo que también nos da una pauta del tipo de consumo.

El consumo de los canales nacionales e internacionales presenta un dato particular y es el alto nivel de menciones que se concentran en Canal 13, o sea se mira mucho a través del cable canales de Buenos Aires y concretamente el 13. A su vez, los canales públicos, Televisión Pública y Encuentro aparecen también con un importante nivel de audiencia en segundo lugar; luego, se reconoce el consumo de una variedad de canales que encuentran niveles significativos de audiencia.

En lo referido a la cuestión informativa, aparece como dato significativo un amplísimo conjunto de temas sobre los cuales existe interés para estar informados e informadas, conjunto que excede a la agenda informativa definida por los medios, aunque la incluye.

Respecto a la satisfacción brindada por los medios en relación a la información predomina la indefinición y luego una satisfacción relativa. Sin embargo, cuando se pregunta sobre la satisfacción respecto a la información local disponible es notable el predominio de respuestas negativas; o sea fíjense que el 60 por ciento de la población utiliza la televisión para informarse, pero el 75 por ciento de la información dice que no cuenta con información suficiente.

En general también es interesante mirar cuando se mira el estudio más en profundidad -un estudio que pronto va a estar publicado y va a estar disponible en la web- digamos, los estilos que se espera del informativo; en general la mayor de la población espera un estilo de análisis y explicación de los hechos y además espera una fuerte descripción de esos hechos y pluralidad de fuentes.

A pesar del uso predominantemente informativo de la televisión, existe un importante conjunto de género cuya preferencia permitiría hablar de un deseo de ampliar las posibilidades de consumo. Sobre los programas que a la audiencia jujeña le gustaría que se produzcan a nivel local, predomina la cultura local, los temas relativos a la historia, a las costumbres y la música y a la vez reaparecen algunos de los temas sobre los cuales se desea tener información: salud, política, economía, educación, todos temas que encuentran alto nivel de insatisfacción con la información que los medios brindan.

En cuanto a los géneros, el deportivo es el que más menciones encuentra -del ciento por ciento en el caso de los encuestados varones-, junto con programas de entretenimiento, de cocina y manualidades.

Si bien existen temas y formatos que ya cuentan con ofertas de producción local, entendemos que en el amplio conjunto de temas y formatos es posible encontrar pistas para

repensar la producción local, pensando en quienes la necesitamos, porque necesitamos múltiples puntos de vista en lugar de muchas vistas desde un solo punto, como era antes de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Es por eso que yo los invito a mirar lo hecho, a celebrar lo conseguido -tenemos una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual- y a seguir caminando por la plena aplicación y vigencia de la Ley 26.522, seguir caminando como recién dijo el compañero Bernabé Cabana de la comunidad de Nazareno.

Muchas gracias compañeros y compañeras. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias. Llegaba desde San Salvador de Jujuy Alejandra Vargas.

A continuación, otros de los oradores que vamos a invitar es Gaby Cardozo; ella viene en representación del pueblo kolla, comunidad de Cangrejillos, Jujuy. Bienvenida Gaby.

Sra. CARDOZO.- Buenas tardes a todos los hermanos de distintas comunidades originarias. Mi nombre es Gaby Cardozo, soy de la comunidad de Cangrejillos, pueblo kolla; represento a radio Pachakuti de Abra Pampa. Mi función como comunicadora es difundir las culturas de mi pueblo y también las vivencias o la vida cotidiana de todos los días en el campo y siempre ejerciendo la comunidad con identidad.

Como parte de un medio y como parte de la audiencia solicitamos a la Defensoría que se recomiende que se ejecute el artículo 152 de la Ley de Medios. De esta forma como público podremos tener mejor calidad de comunicación.

Así, de tal manera, voy a cantar una copla afirmando nuestra cultura que nosotros los kollas acostumbramos allá en mi comunidad. Vamos a ver si me sale la tonada.

'Somos toditos hermanos por los de derechos luchamos; nosotros sabemos de adonde venimos y hacia donde vamos'. (*cantado*)

¡Jaihaia, hermanos! muchas gracias'. (*Aplausos*)

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, todas las voces todas, claro que sí. Le agradecemos a Gaby Cardozo del pueblo kolla, comunidad Cangrejillos, Jujuy.

Vamos a continuar y es la oportunidad de llamar a Maximiliano León...si no se encuentra vamos a ir avanzado un poquito más Ángel Roberto Ovejero; bueno, un poco más: Juan Carlos Bazán; Alejandra Cebrelli.

Muchísimas gracias Alejandra Cebrelli (*Aplausos*). Ella viene en representación de la carrera de Ciencia de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta. Bienvenida.

Sra. CEBRELLI.- Antes que nada quiero agradecer a la Defensoría la posibilidad de escucharnos ellos a nosotros y nosotros entre nosotros, a todos los presentes y en especial a quienes han tenido la paciencia de quedarse hasta estas horas.

Dice nuestra Presidenta -dice muchas cosas-, pero entre las cosas que dice, señala 'la Argentina es el otro'. Y yo quería abrir con una reflexión sobre el tema ¿Quién es ese otro?, ese otro que no soy yo, que me represento mediante las pautas del statu quo, de lo normal, de lo correcto, de lo blanco, de lo europeo y de lo letrado, sin saber que de ese modo estamos respondiendo a los cánones que hace más de un siglo y medio, cuando los líderes de la nación argentina imaginaron un país, cuyas marcas de origen, blanco en la etnicidad, europeo en la cultura y en la lengua, católico en lo religioso, letrado en la educación, se hicieron carne en generaciones y generaciones de argentinos que fueron pasando por las escuelas sarmientinas.

Uno de esos líderes, Bartolomé Mitre -un fracasado para todo lo que no fuese la reinención de la memoria y de la identidad nacional en clave liberal- funda el primer medio de circulación nacional, la primera empresa mediática, el diario La Nación, que sin

ninguna inocencia se presenta como una tribuna de doctrina; pero claro, en esa época eran tan pocos a quienes se podía adoctrinar, ya que la mayoría de los argentinos eran gauchos negros, indios y la mayoría analfabetos. Pero llegaron las escuelas públicas que enseñaron a leer al futuro ciudadano y más tarde la radio, que invadió los hogares y relativizó la lectura.

A mitad de siglo la presencia de la televisión había casi completado el mapa de medios quienes, como la escuela, colaboraron en la construcción de una imagen de un país homogéneo según el cual todos nos habíamos bajados de los barcos, donde no había indios, ni negros y quienes no respondíamos a estos parámetros éramos bastardeados, ignorados o silenciados.

El racismo y muchas otras formas de discriminación se escondieron por años detrás de inocentes publicidades, por ejemplo, de jabón de lavar, las cuales siempre mostraron un universo heterosexual con un único modelo de familia: mujeres siempre blancas, rubias, limpias, vestidas a la moda de Hollywood, donde los bebés parecían querubines renacentistas y los hombres siempre atildados no tenían nada que ver con los grupos populares, grupos que -cabe aclarar- eran siempre representados 'hiperorum' hablados desde el lugar del blanco, desde una mirada colonialista, en tanto era incapaz de leer y valorar sus propias raíces.

Hoy por hoy, la publicidad, muchas telenovelas y realitys de la tele siguen atadas a estos estereotipos, sobre todo los estéticos, que poco y nada tienen que ver con Argentina profunda, a pesar de los esfuerzos que hacen entidades públicas como el INADI, la Ley de Servicios de Comunicación Audio Visual a la que ya voy a referirme, esta Defensoría, entre muchas otras.

Esta Ley se generó en un marco de ampliación de derechos de ciudadanía, legislando la posibilidad de que todos los argentinos -sin importar si respondíamos o no a estos estereotipos- tengamos acceso igualitario a la palabra para decimos, mostrarnos, pensarnos como el mosaico de diversidad que somos; es que de algún modo la Ley de Servicios de Comunicación Audio Visual ha quebrado definitivamente el falso y blanqueado espejo donde nos mirábamos los argentinos y eso duele y eso cuesta porque no sólo se trata de un cambio de paradigma, se trata de un cambio completo de perspectiva y de miradas sobre el mundo y sobre nosotros.

Este proceso está empezando, para que el futuro sea hoy -como dice nuestra Defensora del Público Cynthia Ottaviano- tenemos que acompañar estos esfuerzos que se están haciendo desde las políticas públicas, que imparte el gobierno nacional y desde los organismos que la sostienen y en ese punto me parece fundamental el hecho de trabajar con el otro, desde el lugar que cada cual ocupa; en mi caso, desde la dirección de la carrera de Ciencia de la Comunicación.

Cuento una historia mínima, la carrera acompañó esta Ley, la militó desde los avatares de su implementación; hoy por hoy trabajamos en conjunto con Organismos Nacionales, Ministerio de Desarrollo, AFSCA, INADI, INTA, CNC, Consejo Federal, Radio Nacional, pero también con organismos provinciales como la Legislatura de la Provincia para elaborar proyectos que nos permitan capacitar, por ejemplo -hizo referencia Elena- a los corresponsales comunitarios o realizar congresos de comunicación popular, donde podamos escuchar a los interesados en participar de esta Ley; para con ellos elaborar siempre propuestas con: capaces de superar los obstáculos de la distancia, del tiempo, de los presupuestos que son siempre escasos de la necesidad de formación y capacitación, pero también -y esto también fue una apuesta de la carrera desde su apertura- intentamos formar a los y a las futuras comunicadoras en el marco de una comunicación abierta a la ampliación de los derechos, derecho a la información, a la libertad de expresión, al acceso a la palabra, a la propia imagen, a la libertad de conciencia de los futuros profesionales.

Asimismo se trabaja en la formación de los y las estudiantes que están aquí -pueden dar fe- en el marco de los manuales de buenas prácticas comunicacionales que INADI, Red

PAR, entre muchas otras organizaciones y los protocolos de trabajo, que se van gestando como los que está gestando la Defensoría del Público.

Lo único que quiero pedir es lo siguiente, en este marco proponemos que la Defensoría del Público sea un espacio de articulación con las carreras de Comunicación y Periodismo de las universidades públicas y también con los colectivos dispersos que forman la sociedad y con los trabajadores de los medios de comunicación para generar acciones específicas de capacitación, desarrollo de investigaciones localizadas a través de observatorios y otras formas de monitoreo, establecimiento de políticas de defensa de los derechos de públicos diversos, generar espacios de reflexión sobre la comunicación audio visual y su impacto en la vida cotidiana de todos y todas.

Si la Argentina es el otro, debemos aprender a trabajar colaborativamente, a enseñar a pensar y a producir desde la mirada colectiva donde el otro es el eslabón indispensable para que el futuro que deseamos y por el cual militamos sea realmente parte de nuestro presente.

Gracias y perdón por haberme extendido. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Bueno, disculpas a todos y todas, por ahí me toca la peor parte de irlos cortando en sus alocuciones, pero la idea por supuesto es que nos podamos escuchar todos en definitiva. Gracias.

Vamos a continuar, Celso Nazario Farfán. Él viene en representación de la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno Salta. Bienvenido.

Sr. FARFÁN.- En primer lugar, buenas tardes a todos los hermanos y hermanas. Por empezar mi nombre es Celso Nazario Farfán y pertenezco a la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno que está ubicada al Norte de la provincia de Salta. Tenemos que recorrer 668 kilómetros para llegar hasta Salta Capital cruzando por toda la provincia de Jujuy.

En tema de organización, por el tema de la Ley de Medios soy comunicador de mi organización de la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno. Hablando de la Ley de Medios de radio FM, tenemos una radio FM que es del municipio que está basada en el Gobierno; por ahí no nos permiten a nosotros hablarnos libremente como pueblos originarios.

También hay otra radio estudiantil, que desde chico los tratan de dividir las palabras o sea modificar las palabras, no llevarlos como pueblos originarios, como pueblos indígenas.

Hablando un poco de eso, nosotros como pueblos originarios creo que estamos en nuestro derecho y también estamos con el trámite de una FM originaria, así que creo que muy pronto vamos hacer la instalación de una FM originaria en nuestra comunidad para todos nuestros pueblos originarios de la zona, la Organización de Asociación de Comunidades de Nazareno.

Después, por la Ley de Medios, utilicemos el medio para nuestros pueblos originarios y no para el Estado y que las audiencias lleguen a cada una de las comunidades; por ahí muchas veces son utilizadas por el Estado, pero no llegan a nuestras comunidades como pueblos originarios, y también para que las demandas de la comunidades ¡que jamás fueron escuchadas por más de 500 años después de la llegada de los colonizadores! Es decir que después que llegaron los colonizadores nosotros hemos sido marginados y ha sido borrada nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra tradición de pueblos originarios y hemos sido llevados por ellos, los que dominaban como Gobierno, como dirigentes, como Reyes.

Creo que hoy estamos para defender nuestros derechos, nuestra propiedad, como pueblos originarios indígenas, aborígenes.

De mi parte eso es todo. Muchísimas gracias a la Defensoría del Público y a todos ustedes. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias a Celso Nazario Farfán, de la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno Salta.

A continuación lo invitamos al escenario a hacer uso de la palabra el señor Lídoro Alejandro Sánchez por el partido Unión Victoria Popular. Bienvenido.

Sr. SÁNCHEZ.- Buenas tardes a todos los presentes.

En primer lugar, quiero agradecer la invitación de la Coordinadora Regional de la provincia de Salta, Josefina Adrover, al igual que sus colaboradores tan entusiastas Marcelo y Germán, que con sus invitaciones han podido -yo como abogado y presidente del partido Unión Victoria Popular co-fundador juntamente con el amigo y compañero Néstor Kichner del Frente para la Victoria- que hoy estemos en esta audiencia que preside la Defensora del Público.

Realmente los medios de comunicación hoy es una de las actividades más importantes y trascendentes que tiene la humanidad. Hemos asistido a tres tipos de revoluciones: la revolución agrícola que hizo que los pueblos dejaran de ser nómadas para pasar a ser agricultores - ganaderos y de esa manera aparecieron los primeros números, las primeras expresiones lingüísticas, el jeroglífico, el primer alfabeto creado por Los Fenicios; hace ocho mil años antes de Cristo ocurría esto.

En el año 1.400 después de Cristo se hizo la revolución industrial, que permitió el adelanto tecnológico, como fue la imprenta de Gutenberg, a su vez la máquina de coser, la electricidad, el reloj mecánico, lo que permitió un nuevo tipo de comunicación.

Hoy asistimos a la revolución de la inteligencia, que no es la riqueza material, es la riqueza del conocimiento, la revolución de la información.

Decía, justamente, la Defensora del Público 'que hoy esa es la puja económica', no solamente ello, sino también es la puja de la información, y la puja de la información significa hacer visible lo que antes no se veía.

Hemos asistido acá y hemos visto cómo las distintas comunidades de los aborígenes, las estructuras técnicas y físicas están al servicio de comunicar, porque la comunicación es revolución.

No es posible la revolución, la innovación y el progresismo si no existe una capacidad de comunicación; y acá en el Noroeste argentino se está haciendo realidad, que todo lo que no se conocía hoy está a la vista. Eso se debe a la fabulosa y extraordinaria idea del amigo Néstor Kirchner y de la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner. Es un paso pequeño, pero gigante; porque permite transmitir lo que el pueblo siente, las ideas, la creatividad y la cultura diversa que existe en una sola identidad, llamada Argentina.

Existen tres fenómenos también extraordinarios: Primero, la globalización; segundo, la sociedad de comunicación; y tercero, la red de las redes. Para llevar adelante estos fenómenos se necesita, realmente, comunicadores sociales y dirigentes que estén al servicio de la evolución de la humanidad. En Salta y en Argentina existieron hombres que han puesto su conocimiento siempre al servicio de la oligarquía, llámese en su momento Neustadt, Mariano Grondona, Jorge Lanata y acá, en la provincia de Salta, Mario Ernesto Peña, que hicieron de los medios de comunicación no un servicio, sino un propósito lucrativo para mantener en la ignorancia y lucubrar y hacer que un pueblo esté sometido y sea temeroso.

La iglesia, en su momento, utilizó el temor y la ignorancia, para hacer pensar a aquellos hombres que tenían el infierno bajo la tierra. Hoy la televisión, la radio y la prensa, a través del miedo, la extorsión y la coacción quieren colocar el infierno al lado de la cama, al lado del comedor, al lado de los barrios y al lado de la familia. Y eso se debe acabar.

Con esta nueva Ley de Medios se dio ese pequeño y gran paso que, seguramente, muchos de ustedes harán realidad a través de leyes que complementen esta Ley de Medios

de Comunicación. La Ley es la defensa de la democracia: la Ley de eximición de Tributos; la Ley de Créditos para aquellos que tienen y quieren tener medios de comunicación; la Ley de sanciones para aquellos que no cumplen ni defienden las instituciones de la democracia; la Ley de eximición o de otorgamiento de crédito para llevar adelante esos medios de comunicación.

Estoy muy agradecido por haber compartido este día con ustedes. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Fueron las palabras del señor Lídoro Sánchez, por el partido Unión Victoria Popular.

Seguimos avanzando y vamos a invitar a Joaquín Darío López. Él es referente regional para el NOA REDAR, que es la Red Argentina para Personas con VIH Sida.

Bienvenido.

Sr. LÓPEZ.- Buenas tardes a todos.

La REDAR es una Red Argentina que trabaja para las persona con VIH, que hace quince años ha tomado conciencia que somos interlocutores válidos a la respuesta de la epidemia. Quienes somos activistas llevamos la voz de las personas que no son escuchadas.

Es importante recalcar que la defensa de los humanos en relación con el VIH Sida consiste, en particular, con los cero positivos al grupo de riesgo; no son personas que están pidiendo una caridad, sino reconocer los derechos de todos por el mero hecho de ser personas, por el respeto a la dignidad, igualdad y oportunidad para tomar parte plenamente en la vida social y familiar.

Con respecto al tema de los medios de difusión, quiero aclarar que hay muchas personas que usan 'el sensacionalismo' para informar sobre el VIH Sida. Hay personas que te preguntan directamente "¿Vos tenés SIDA?" "No, no tengo Sida"; tiene VIH esa persona. Entonces, son dos cosas diferentes; también cuando hablás de VIH y Sida; en el primer caso es cuando el virus está en el cuerpo del ser humano y es Sida cuando las enfermedades son oportunistas.

Los medio de difusión deben tener la responsabilidad de informar bien a la opinión pública, porque hay que capacitar a los periodistas para que informen correctamente y no hacer un sensacionalismo de ésto. La vez pasada vi un medio digital que decía que 'en Salta había veinticuatro mil infectados de VIH' y nada que ver, hay tres mil seiscientos. Inflar los números significa, por ahí, creer que el Gobierno no está haciendo nada en prevención.

En Salta, hay tres mil seiscientas personas notificadas y hay cuarenta diagnósticos mensuales ahora; no significa que hay más infectados, significa que el Programa Provincial ETS/Sida está trabajando más y está concientizando a la ciudadanía. El tema de hacerse los test rápidos o los test de VIH significa que uno puede acceder clínicamente y tener una mejor calidad de vida.

Le voy a pedir a la Defensora también instruir a todos los medios de difusión, así como reclaman derechos que también sepan respetar los derechos de la ciudadanía, que sepan capacitarse antes de informar y no ser tan sensacionalistas al momento de dar esta información.

Muchas gracias. Hasta luego. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias Joaquín Darío López, por REDAR.

Vamos a continuar y a invitar a Pablo Marcelo Puca. Él representa a la Cooperativa de Comunicadores Populares La Minka, provincia de Salta.

Bienvenido.

Sr. PUCA.- Buenas tardes -nosotros decimos- a 'toditos', para simplificar a todos y todas.

En realidad me impulsó esta cuestión de expresar esta idea, que a lo mejor para nosotros era un poco inalcanzable en algún tiempo. Y si bien en esta última década se fue

ganando en derechos, la verdad nunca pensamos que el público iba a ser sujeto de derecho, realmente. Y lo digo por experiencia propia. Mi nombre es Marcelo Puca y “puca” es una palabra Quechua -que los hermanos saben-, significa rojo. Por supuesto uno tiene una herencia y descendencia de pueblos originarios, aunque somos -como decimos- ‘kollas’, no del pueblo ‘kolla’ como decía la hermana, sino ‘kollas sin pueblos’ porque hemos nacido y hemos vivido en la ciudad y no pudimos convivir en comunidad, por problemas de la tierra y toda esa cuestión.

Cuando veíamos un programa o escuchábamos la radio y hablaban mal de nuestras prácticas culturales, por ejemplo, el homenaje a la ‘Pachamama’ –con mi madre teníamos que escondernos en el fondo de la casa para que no sea burlable y discriminatorio ese acto hacia nuestras creencias, la Madre Tierra es nuestro Dios, el Sol es nuestro Dios, la Luna es nuestro Dios, el Cosmo es nuestro Dios–, entonces, cuando veíamos programas o escuchábamos por la radio –repito- teníamos ganas de reclamar por esta cuestión. Indudablemente, nos decían “son las reglas del juego”, “andá a cantarle a Gardel”. Bueno, hoy podemos cantarle a Cynthia Ottaviano, existe la posibilidad de ser un sujeto de derecho y podemos recurrir a algún lado. *(Aplausos)*

Por esta cuestión es que en esta audiencia voy a denunciar a un conductor de un programa que se llama “El alquimista”, que se emitía por varios canales; en uno de los canales su dueño ordenó que no pasaran más ese tipo de programas, pero está en otros. En el tiempo de los carnavales este señor, con todo sesgo xenofóbico y racista, hablaba de la tercera invasión; la primera invasión inglesa, la segunda invasión inglesa y la tercera, la invasión de los bolivianos. Yo creo que eso no debe pasar en los medios; si bien no soy de nacionalidad boliviana, pero los hermanos saben que antes de los países, existíamos: los Puca, los Quespi, los Colque, los Mamanes, los Condóri; todos habitantes del Collasuyo. Indudablemente si no le gusta nuestra vestimenta, nuestras comidas, nuestras danzas y nuestros dioses –en una de esas tendrían que saber que estuvimos miles de años antes de que llegue este señor. Y lo voy a decir con nombre y apellido: Carlos Omar Puy–, si no le gusta nuestra cultura, ¡no sé para qué está aquí!

Eso quería denunciar en esta audiencia. *(Aplausos)*

Muchas gracias.

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias, escuchábamos a Pablo Marcelo Puca. Él es de la Cooperativa de Comunicadores Populares La Minka de Salta.

A continuación vamos a invitar a Romina Mendía Vintancor. Ella es representante y delegada de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa.

Bienvenida.

Sra. MENDÍA VINTANCOR.- Muchísimas, muchísimas gracias por darme este espacio.

Primero que nada buenas tardes. Soy Romina Mendía -como lo habían indicado recién-, tengo 21 años, soy estudiante de 4º año de Comunicación. Como estudiante, como representante de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa, quiero decir que somos concientes del gran paso que se ha logrado con esta Ley.

Justamente creemos que a través de ella conocemos también nuestros derechos, a través del Derecho de la información. También nos gustaría que nuestra comunidad universitaria pronto pueda llegar a tener canales de televisión o un espacio de capacitación dentro de la universidad -eso es como una propuesta-, donde nosotros podamos difundir los contenidos que nuestra universidad y nuestra carrera van produciendo.

Tenemos muy presente que ninguna universidad cumple la función de ser una isla, sino todo lo contrario, debe devolver a la sociedad lo que la sociedad contribuyó para que esta universidad avanzara.

Tenemos conciencia que esta iniciativa necesita del empuje y del compromiso de varios sectores, tanto del poder público como así también de los ciudadanos, y en este caso, precisamente, la comunidad universitaria.

Nuestra Ley dio un gran paso, pero todavía falta un gran trayecto para que también se logre su plena aplicación. Lo relevante de todo es que está bien encaminada y para que siga así, desde nuestro lugar, llevaremos a cabo esta lucha, como así también requerimos el compromiso de todos los grupos que se sienten involucrados con ella.

Gracias por este espacio de participación y también por esta Audiencia Pública; mientras tanto nosotros desde el grupo apoyaremos que se den estos lugares que son muy necesarios, donde haya pluralidad de voces. Y como lucha también, promoveremos que se logre esta plena equidad del acceso a la información. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias Romina Mendía Vintancor, representante y delegada de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa.

Seguidamente, ella es nuestra última oradora, Celina Gutiérrez. Ella es militante social y viene de la localidad de Chicoana, Salta.

Bienvenida.

Sra. GUTIÉRREZ.- Buenas tardes.

Desde mi punto de vista y pertenencia, soy Diaguíta-Calchaquí. Vengo desde Chicoana como artesana y también para tratar una problemática que no es sólo como dicen algunos 'más allá de la comunicación popular o hegemónica', sino desde involucrarse cada uno y ocupar los espacios.

Creo que es muy importante para ambos hacerse visible, tanto pueblos originarios, como personas con capacidades diferentes, como integrante de una militancia; aunque no estemos dentro de un partido político o social, eso no nos lleva a nada. Tampoco vamos más allá de lo que se piensa, estoy hablando de la comunicación popular con idealismos personales; vamos más allá.

Yo creo que la comunicación popular es dar respuestas solidarias a necesidades compartidas'. Y mucho más allá de lo que se piense o lo que se dice desde la educación sarmientista, desde poder expresarnos con lenguaje de señas, es llegar a un lugar donde nadie ha podido llegar: que los pueblos originarios y todos seamos visible.

La comunicación popular es parte de nuestra integración.

Creo que el micrófono a todos nos intimida. ¿Por qué? Porque como dicen, muchas veces acá los compañeros y hermanos, a nosotros nos impusieron esa cultura hegemónica de mostrar a la rubia, al blanco y nosotros que somos morochos con nuestro idioma limitados, por supuesto, nos atemoriza y seguimos siendo sometidos. ¿Sometidos a qué? A nuestros propios temores, a poder expresarnos, a decir la verdad con mucho criterio, a entrar a lugares como ser: la universidad, la radio, la televisión. Ser parte de ello es fundamental y hay que involucrarse.

No tengo más que decir, porque los hermanos dijeron todo. *(Aplausos)*

'Jaiaia, Aanarichiue' *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Bueno, muchísimas gracias a todos.

Quiero reiterar e invitarlos, en nombre de la organización, a firmar -allí hay un acrílico- algo que tiene que ver con un texto. El 10 de octubre del 2.009 se sancionó y promulgó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Y en este compromiso que asumimos todos en esta jornada y en esta Segunda Audiencia Pública -que se van a realizar seis a lo largo y ancho del país-, la licenciada Cynthia Ottaviano nos dijo que ella con sus palabras va a cerrar esta jornada: "Nadie reclama un derecho que no conoce".

Además están invitados también a firmar un acta de presencia y a retirar los certificados de asistencia que los va a entregar la señorita Paula Gueler y en la Coordinación, Ernesto Lamas, a quienes les agradecemos realmente toda su atención.

Las palabras en el cierre de la Licenciada Cynthia Ottaviano, la Defensora del Público.

Sra. OTAVIANO.- Muchísimas gracias a todos y a todas por participar.

La verdad es un orgullo, una vez más, vivir en la Argentina, donde generamos esos espacios de participación con absoluta libertad, en igualdad de condiciones y profundizando la Democracia.

Ahí Gaby con la copla, se ve que adelantándose a quien participó y dijo “hay que cantarle a la defensora”, nos dijo en esa copla hermosa: “sabemos de dónde venimos y a dónde vamos”. Ciertamente es así, tenemos la convicción de los pueblos que reclaman por sus derechos; la convicción popular que es muy superior, desde mi punto de vista; la convicción que pueden llegar a tener las corporaciones. Por eso es inexorable el cumplimiento de esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se ha celebrado en esta Segunda Audiencia Pública, convocada por la Defensoría del Público, la existencia de la Ley, la creación de la defensoría, pero también quedó en evidencia la falta de inclusión de nuestros adultos mayores, de nuestros jóvenes, de las personas ciegas, de las personas sordas y de las personas con VIH.

‘Sin inclusión no hay Democracia’, tenemos que renovar permanentemente nuestros esfuerzos, porque sin los cuarenta millones de personas que viven en la Argentina adentro, acá no hay Argentina posible.

La verdad es que también se dijo y se ha reclamado por la falta de capacitación. Esta defensoría del público trabaja cotidianamente y está bien que haga esfuerzos por otra parte, para eso es nuestro trabajo. Y fruto de eso, por ejemplo, es esta Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que tienen en sus manos y que debemos que difundiendo, porque nadie reclama un derecho que no conoce.

Entonces tenemos que seguir trabajando en el empoderamiento de la ciudadanía, en dar el poder que tenemos como sujetos de derechos. Cincuenta y un personas participaron y fueron expositores de esta Audiencia Pública, es decir, más personas que las que participaron en NEA.

Por lo tanto, felicitaciones al NOA por este gran acontecimiento. (*Aplausos extendidos*)

Muchísimas gracias también a la Escuela Normal Superior N° 5.095, donde estamos ahora. Ha sido una decisión estar en una escuela, porque desde la Defensoría tenemos que trabajar por la Educación, debemos tener una tarea pedagógica enorme y estoy profundamente feliz de la participación juvenil que hemos tenido hoy durante toda la audiencia, todavía nos están acompañando los jóvenes, que nos dan mucho orgullo.

Gracias a María José Guembe, Ernesto Lamas, Pía Venturielo, todos ellos trabajan en la Defensoría del Público. Igualmente a Paula Gueler, Sebastián Janeiro, Marina Salvetti, Violeta Mucci, Juan García Lewin, Paula Castello y a todo el Equipo que ustedes no ven, porque somos cuarenta personas.

Aquí viajó una delegación, pero en Buenos Aires está el resto del equipo de la Defensoría del Público, que también cotidianamente hace sus esfuerzos para que este derecho a la comunicación sea un hecho y no quede en el plano simbólico.

Asimismo, muchas gracias a nuestras intérpretes -ya lo puedo decir así-, nos acompañan Yanina Boria y Lucrecia Ortega.

Hemos generado un espacio de diálogo, de encuentro, de escucha activa por supuesto. Tengan la certeza de que esta Defensoría del Público tiene en cuenta cada una de las cosas que se dicen y luego se trabaja en líneas concretas de acción, en políticas públicas,

que también las pueden ver a través de nuestro sitio de Internet:
www.defensadelpublico.gob.ar.

También nos unimos en esta búsqueda de respuestas, hay muchas preguntas en estas audiencias y vamos uniendo las experiencias, los caminos, a los que ya están más adelantados, lo que ya tienen su propia radio. Pero aquellos que empiezan a soñar con la posibilidad de que su identidad, su cultura, ese grito que viene de las entrañas de la historia y que tiene que ser revelado en el radio y en la televisión, finalmente, sea concretado.

Hay mucho conocimiento en la Argentina que está en muy pocas manos, hay que abrir esas manos definitivamente y creo que hoy lo empezamos a hacer; empezamos también a desalamburar la palabra, se los he dicho en la otra audiencia pública que se reclama que mañana se cumpla con la Ley. Y esta Defensoría les dice una vez más que mañana es hoy.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

Sra. MODERADORA.- Muchas gracias.

Escuchábamos a la Defensora del Público, Cintia Ottaviano. Muchísimas gracias.

Yo me quedaba con una carpeta que me acercaban los chicos, si me permiten, el teléfono de la Salud de la Universidad nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud, es un material para todos los medios de comunicación y colegas que lo quieran llevar.

Simplemente eso, gracias a todos los colegas y medios de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Jujuy y Salta. Región NOA, Defensoría del Público, Segunda Audiencia Pública.

Muchas gracias y feliz regreso. *(Aplausos)*